

**QUINTO INFORME
DE GOBIERNO
2012**

**Respuestas a las Preguntas del
Poder Legislativo**



Gobierno del Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO
2007-2012

Mérida, Yucatán, México, septiembre de 2012



PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. Qué acciones piensa emprender a raíz de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en la cual se recomienda iniciarle un procedimiento administrativo de responsabilidad al Secretario de Seguridad Pública Luis Felipe Saidén Ojeda por violación a los derechos humanos, la legalidad y seguridad jurídica de 22 agraviados, en la modalidad de insuficiente protección por los hechos acaecidos el 4 de julio de 2011 en la glorieta ubicada en los cruces del paseo de Montejo y Circuito Colonias de la Ciudad de Mérida?

Respuesta: La recomendación 19/2012, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dirigida al Secretario de Seguridad Pública fue para identificar y sancionar a los servidores públicos de la dependencia que, en su caso, no hubiesen cumplido debidamente con sus funciones, y adoptar medidas con el fin de evitar que los hechos mencionados vuelvan a ocurrir.

Corresponde al Secretario de Seguridad Pública lo relativo a la aceptación de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en términos del artículo 74 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como en el caso ya ocurrió, mediante el oficio remitido a la Comisión con fecha 20 de agosto del año en curso.

2. En el año que se informa ¿A cuánto asciende la deuda pública que el ejecutivo estatal dejará a la siguiente administración? Detalle monto, plazos, intereses, por cada concepto.

Respuesta: Al 30 de Septiembre de 2012, la deuda pública directa estimada será de dos mil 264 millones 701 mil 738 pesos

ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE HACIENDA DEUDA PÚBLICA DIRECTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE	PLAZO
Banco Mercantil del Norte S.A. (1)	\$304,616,020.53	215 meses
BBVA Bancomer, S. A.	\$659,457,862.82	177 meses
Banobras SNC	\$650,000,000.00	293 meses
Banco Mercantil del Norte S.A. (2)	\$650,627,855.40	192 meses
TOTAL DEUDA PÚBLICA DIRECTA:	\$2,264,701,738.75	

- 1) La Deuda Directa con Banco Mercantil del Norte, SA corresponde a la contratada en marzo 2011, misma que refinanció los Contratos de Créditos celebrados en 2003 y 2008.
- 2) La Deuda Directa con Banco Mercantil del Norte, SA corresponde a la contratada en octubre de 2011, misma que refinanció el Contrato de Crédito celebrado en 2009 con Banco del Bajío, SA.



Los intereses pactados tienen como base la TIEE que varía conforme las condiciones del mercado financiero.

3. En el año que se informa ¿A cuánto asciende la deuda a proveedores que el ejecutivo estatal dejará a la siguiente administración? detalle cada proveedor, monto, a qué partida presupuestal corresponde.

Respuesta: El Informe de Gobierno es un instrumento de rendición de cuentas que se focaliza en los resultados económicos, sociales y de desarrollo en general obtenidos por la gestión pública y el ejercicio del presupuesto. De forma complementaria, la Cuenta Pública es un instrumento de rendición de cuentas que muestra y comprueba que el ejercicio del gasto corresponde a los resultados obtenidos y que se llevó a cabo estrictamente en seguimiento a la norma. Así, la información sobre gasto que se presenta en el Informe de Gobierno se vincula directamente a indicadores y resultados de política pública.

La información sobre pagos específicos como lo son, y sólo como ejemplos enunciativos, el de viajes o pago a proveedores en específico es materia de la Cuenta Pública y no corresponde precisamente al Informe de Gobierno.

El Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán dispone que en el Informe se pueda dar respuesta a las preguntas de los diputados del Congreso que estén relacionadas con las materias y propósitos del mismo. Por lo anterior, esta pregunta no es materia del Informe.

Sin embargo, si algún legislador o bancada parlamentaria considera que esta información es de especial valor, no para el informe, si no para aspectos de transparencia y rendición de cuentas, o para la satisfactoria conducción de sus tareas como representante popular, esta Administración reitera su disposición para atender de manera expedita y abierta cualquier solicitud que se formule por los canales formales y regulares de comunicación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

4. El año que se informa representantes del gobierno estatal ante el Congreso del Estado, se comprometieron a realizar aportaciones al Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales ¿Cuál es la cantidad que se aportó? y si no fue así, ¿Cuáles fueron los motivos?

Respuesta: El artículo 43 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, segundo párrafo, dispone: “Las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al cero punto cuatro por ciento del gasto programable”.

El gasto programable para 2012 fue de 7 mil 114 millones 766 mil 246 pesos. El 0.4% de esa cantidad es 28 millones 459 mil 65 pesos.

De dicha cantidad, hay que descontar 12 millones 446 mil 892 pesos, que es el saldo disponible al 31 de diciembre de 2011 (según Cuenta Pública 2011). El resultado de la resta



16 millones 12 mil 173 pesos, que, de acuerdo con el mismo artículo, sería la asignación presupuestal correspondiente al Fondo para 2012.

Cuando se presenta una contingencia en el Estado, se entra en un estado de emergencia. Por ello, la prioridad es atenderla de inmediato, con el objeto de evitar poner en riesgo a los habitantes del Estado.

Tan sólo en materia de Dengue, en el periodo de contingencia, se destinaron 60 millones 658 mil 457 pesos, de los cuales, corresponden al periodo que se informa, 44 millones 210 mil 217 pesos.

Para el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la Sagarpa, se destinaron recursos estatales por 8 millones 829 mil 736 pesos, los cuales sumados a lo aplicado al Dengue, suman 53 millones 39 mil 953 pesos, cantidad muy por encima de la que sería la asignación presupuestal del Fondo para 2012.

5. Hasta la fecha de hoy ¿en qué estado se encuentra la autorización del Congreso del Estado al Ejecutivo para la construcción de hospitales en Mérida, Ticul y Tizimín, Yucatán a través del esquema Proyectos para la Prestación de Servicios?

Respuesta: La autorización está publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con fecha 30 de marzo de 2012.

6. ¿Cuál es la situación del Hospital de Segundo Nivel de Tekax a la fecha?

Respuesta: El INCCOPY informa un avance general de la obra de 80%.

7. A la presente fecha ¿cuántos recursos ha aportado el ejecutivo estatal al Comité Estatal de Sanidad Animal del Estado de Yucatán? ¿En qué áreas específicas?

Respuesta: En el período que se informa, en materia de campañas zoonositarias, se destinaron 18 millones 972 mil 529 pesos a la ejecución del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la SAGARPA, de los cuales 10 millones 142 mil 793 pesos fueron de aportación federal y ocho millones 829 mil 736 pesos del Estado. Las enfermedades de aves: Influenza aviar, Newcastle, Salmonelosis y Aujeszky, Bovinos: la Brucelosis y Tuberculosis siguen en fase de erradicación. Las pecuarias como la rabia bovina y en la apicultura la Varroasis y la Garrapata están en etapa de control.



8. ¿Cuántos recursos se han destinado para el Programa Alianza para el Campo en el año que se informa? ¿A cuánto asciende los recursos recibido del Gobierno Federal para el mismo Programa?

Respuesta:

Programa	Total	Federal	Estatal	Productores
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	27,050,361.00	17,676,742.00	9,373,619.00	0.00
Programa de Apoyo para la Integración de Proyectos (Sistemas Producto)	298,988.00	298,988.00	0.00	0.00
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	402,528,763.00	198,286,808.00	31,876,818.00	172,365,137.00
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.	3,723,379.00	3,180,379.00	543,000.00	0.00
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.	22,214,758.00	18,023,504.00	4,191,254.00	0.00
Total:	455,816,249.00	237,466,421.00	45,984,691.00	172,365,137.00

9. En el año que se informa el Ejecutivo Estatal ¿suspendió o recortó el Programa Reconocer Urbano? ¿Cuáles fueron los motivos?

Respuesta: EL Programa Reconocer Urbano no ha sido suspendido ni recortado, únicamente fue modificado con el fin de evitar la duplicidad de acciones por parte de los órdenes de gobierno federal y estatal, y con el propósito de alcanzar un eficiente ejercicio de los recursos públicos. Lo anterior en consideración a que el programa federal 70 y más modificó sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2012, las cuales en su apartado 3.1 establecen que el programa tendrá cobertura nacional.

Es por ello, que en cumplimiento del artículo 3 de la Ley para la Protección Social de las Personas en Edad Senescente del Estado de Yucatán, se creó el programa Reconocer



Universal para personas en edad senescente del Estado de Yucatán, mediante el decreto 524 publicado en el Diario Oficial el 7 de mayo del 2012. Dicho Programa da continuidad al programa Reconocer Urbano y tiene como objetivo garantizar la cobertura universal de pensiones no contributivas a las personas en edad senescente que residan en el Estado de Yucatán.

10. ¿Cuáles son las obras carreteras financiadas con recursos estatales? ¿Cuáles fueron nuevas, repavimentadas, a cuánto ascienden los recursos federales en este rubro?

Respuesta: El Incay informa que las obras carreteras financiadas con recursos estatales son las siguientes:

Obra	Meta	U.M.
Modernización de la carretera Acanceh-Huhí, tramo: 0+000-31+952, sub-tramos: 0+000-6+000 Y 13+880-21+286	4.022	Km.
Modernización de la carretera Tahmek-Hocabá-Sanahcat-Polabán, Tramo: 0+000-18+130	9.065	Km
Modernización de la carretera Libre Unión-Yaxcabá, tramo: 0+000-16+983	8.492	Km
Modernización de la carretera E. C. (Mérida-Progreso)-Dzidzilché, tramo: 0+000-4+352	4.352	Km
Modernización de la carretera Río Lagartos-San Felipe, tramo: 0+000-8+278	4.139	Km
Modernización de la carretera E. C. (Umán-Samahil)-Bolón, tramo: 0+000-3+313	1.657	Km
Construcción de acceso al Parador Turístico de Halachó, tramo: 0+000-4+029	1.007	Km.
Reconstrucción del camino rural E. C. (Bokobá - Tekantó) - San Francisco Dzón, tramo: 0+000-2+900	1.450	Km.
Reconstrucción de la carretera Dzitás - Piste, tramo: 0+000 - 18+000, subtramo: 0+000 - 3+000	3.000	Km.
Reconstrucción del camino rural Citilcum - Tekantó, tramo: 0+000 - 6+700, subtramo: 0+000 - 5+500	5.500	Km.
Reconstrucción de la Carretera Colonia Yucatán - El Cuyo, tramo: 0+000 - 38+000	7.200	Km.
Reconstrucción del Camino Xul - Yaxhacen, tramo: 0+000 - 13+600, subtramo: 6+000 - 13+600	7.600	Km.
Reconstrucción del Camino Rural Citilcum - Tekantó, tramo: 0+000 - 6+700, subtramo: 5+500 - 6+700	1.200	Km.
Reconstrucción de la Carretera Dzitás - Piste, tramo: 0+000 - 18+000, subtramo: 3+000 - 5+500	2.750	Km.
Conservación del camino Huhí-Sotuta, tramo: 0+000-22+832	6.850	Km.
Conservación de la carretera Muna-Peto, tramo: Akil - Tzucacab, subtramo: 48+000 al 85+000	37.00	Km.
Conservación del camino Justicia Social - Tobxila, tramo: 0+000-	11.00	Km.



Obra	Meta	U.M.
11+00		
Conservación del Periférico de Mérida, tramo: 0+000-49+400 (ambos cuerpos)	49.40	Km.
Conservación del camino Tabi-Yaxcabá, tramo. 0+000-9+400	9.400	Km.
Conservación del camino Temax-Dzilam González, tramo. 0+000-14+100	14.100	Km.
Conservación del camino km 23 E.C. (Colonia Yucatán-El Cuyo)-Dzonot Aké, tramo: 0+000-52+000	52.000	Km.
Conservación de la Carretera Valladolid - Tixhualactun - Kanxoc, tramo: 0+000 - 13+466	13.466	Km.
Conservación del Camino Maxcanú - Paraíso - San Rafael - Coahuila - Kochol, tramo: 0+000 - 30+700, subtramo: 0+000 - 15+350	7.675	Km.
Conservación del Camino Dzitás - Espita, tramo: 0+000- 31+000, subtramo: 0+000 - 24+300	24.300	Km.
Conservación de la carretera (Chemax-Xcán)-Sisbichén, tramo: 0+000-13+620	6.810	Km.

NUEVAS: Las modernizaciones y construcciones. REPAVIMENTADAS: Las reconstrucciones

Recursos federales ejercidos: 100 millones 137 mil 201 pesos.

11. ¿Cuántos kilómetros de carretera nueva se han construido en el año que se informa?

Respuesta: El INCA Y informa que se han construido o modernizado 67.572 km de carreteras.

12. ¿De todos los kilómetros construidos, cuántos han sido con aportación estatal y cuántos con aportación federal?

Respuesta: El INCA Y informa lo siguiente: Kilómetros de carreteras nuevas con aportación estatal: 32.734. Kilómetros de carreteras nuevas con aportación federal: 34.838

13. A la fecha el Estado de Yucatán ¿ya se certificó en el programa de Control y Confianza de Altos Mandos del Sistema Nacional de Seguridad Pública? En su caso, ¿Qué mandos faltan por cumplir este control de certificación?

Respuesta: El Estado de Yucatán ya ha sido certificado en materia de Control de Confianza desde noviembre de 2011 bajo la Clave de Certificación YUCCP1BV111027 ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación con la "categoría de Altos Mandos", estos integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado han sido programados para ser evaluados de conformidad con las previsiones del artículo tercero transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Ningún mando falta por cumplir el Control de Certificación. Como se señaló, los integrantes han sido programados de conformidad con el artículo tercero de la Ley General de la materia para ser evaluados dentro de los términos legales y por los centros de evaluación de control de confianza.

No se puede hablar de un " incumplimiento" al no haber fenecido el término para ser evaluados. Dichos integrantes, de no modificarse la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública o alguna otra disposición legal, serán evaluados en los términos del ya mencionado artículo transitorio.

14. ¿Cuáles son las razones o qué documentación sustenta la falta de funcionamiento del Centro Readaptación Social FEMENIL en la actualidad? A la fecha ¿hay personal contratado para dicho reclusorio?

Respuesta: La información requerida no puede divulgarse por ser materia de seguridad pública de acuerdo con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, en su artículo 2. Asimismo, es considerada reservada de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, cuyo artículo 13 fracción I impone la reserva por tratarse de información estratégica en materia de seguridad del Estado, seguridad pública y prevención. Lo anterior porque contiene material de logística y de seguridad, cuya reserva debe preservarse y custodiarse de modo estricto e incuestionable.

15. Con respecto a la pregunta anterior, me podría mencionar ¿A cuánto asciende el gasto total erogado con motivo del pago de salarios a los empleados de dicho Centro de Readaptación Social?

Respuesta: La respuesta a esta pregunta es la misma que la proporcionada para la pregunta 14 precedente.

16. ¿Cuántas y cuales investigaciones se encuentran en trámite por denuncias de actos de corrupción en el Ejecutivo Estatal? Relacione quienes han promovido dichas denuncias.

Respuesta: Se tiene en trámite una investigación relacionada con la presunta contratación de servicios con empresas o personas que, según la denuncia, podrían no ser idóneas para prestarlos. La denuncia fue interpuesta por el C. Daniel Ávila Ruiz.

17. ¿Cuántos servidores públicos de la actual administración han sido denunciados y cuántos han sido sancionados por faltas administrativas?

Respuesta: Se han recibido 15 denuncias contra servidores públicos, en relación con las cuales se han impuesto cinco suspensiones temporales, cuatro inhabilitaciones y un apercibimiento público.

18. ¿Han existido despidos laborales en el año que se informa por actos de corrupción? En su caso, ¿Cuáles son los casos y cuáles son las razones que motivaron los despidos?



Respuesta: En el año que se informa, en el ámbito de la Administración Pública del Estado, no se determinó sanción alguna de destitución.

19. En el caso de Marco Antonio González Canto sub secretario del gobierno presuntamente proveedor ¿Qué estado guarda la investigación iniciada a su persona a más de un año de iniciada?

Respuesta: Se encuentra concluida desde el mes de septiembre de 2011.

20. Del presupuesto total anual del ejecutivo ¿Cuánto se destinó a gasto operativo y Cuánto fue erogado en inversión productiva e infraestructura? ¿En qué porcentaje y que rubros fue la inversión?

Respuesta: Durante el periodo de este Informe, el gasto corriente fue de 9 mil 831 millones 547 mil 770 pesos. En inversión en infraestructura 2 mil 231 millones 294 mil 536 pesos. Lo anterior representa 37.7% y 8.6%, respectivamente, con relación al gasto total.

21. ¿Existe alguna investigación en trámite respecto a un predio que reconoció el Secretario de Hacienda recibió como donación en la localidad de Chabihau, Municipio de Yobaín? Y en su caso, ¿Qué estado guarda la investigación?

Respuesta: No existe investigación en trámite, en consideración a que no se ha presentado denuncia alguna sobre esos hechos en la Secretaría de la Contraloría General.

22. ¿Cuál es el avance al día de hoy y cuánto es el gasto efectuado en la construcción del Palacio de la Civilización Maya de Yaxcabá? ¿Se cuenta con título de propiedad de la totalidad de las tierras en que se está construyendo dicha obra?

Respuesta: El avance del proyecto es 30% en el proyecto ejecutivo y 100% en su primera y segunda etapas. La inversión en el proyecto es de 80 millones 577 mil 262 pesos, correspondiente a la primera y segunda etapas del proyecto ejecutivo. Se cuenta con título de propiedad de los terrenos donde se construye la obra.

23. ¿Cuál es el avance al día de hoy y cuánto es el gasto efectuado en la construcción del Museo del Mundo Maya de esta ciudad de Mérida? ¿Se cuenta con título de propiedad de la totalidad de las tierras en que se está construyendo dicha obra?

Respuesta: El avance del proyecto se encuentra en un 95%. A la fecha es importante precisar que, dado que el proyecto se licitó bajo la modalidad de PPS (Proyecto de Prestación de Servicios), la entidad pública contratante no ha erogado recurso alguno para su construcción. La entidad pública contratante cuenta a la fecha con el título de propiedad del terreno en el cuál se está construyendo la obra del Museo del Mundo Maya.

24. ¿Cuál es el avance al día de hoy y cuánto es el gasto efectuado en la construcción del Parque Científico y Tecnológico? y Cuál es el desglose del mismo.



Respuesta: Para el período que se informa, el avance a la fecha es de 88 %, en relación con lo programado. El gasto total efectuado de 116.77 millones de pesos. Su desglose se presenta a continuación:

(a) Estudios y Proyectos:	\$939,053.21
(b) -Infraestructura Básica:	\$88'036,478.81
(c) Edificios de las instituciones Educativas y de Investigación:	\$27'797,546.78

25. ¿Cuál será el estado en que se dejará en el plan del denominado tren bala o tren rápido? y ¿A cuánto asciende el costo total de los trámites que se han realizado respecto a dicho proyecto?

Respuesta: El proyecto del Tren Rápido Transpeninsular, ha sido validado como un proyecto técnica, financiera, económica y socialmente viable por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dicha Secretaría es la encargada de solicitar el registro en la cartera de proyectos de la SHCP y la emisión del folio correspondiente.

Los trámites, ante las autoridades federales como lo son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Hacienda son gratuitos por lo que no se ha erogado cantidad alguna por este concepto.

26. De todas las obras en proceso de construcción presupuestadas y anunciadas que dejará pendiente la actual administración ¿En qué estado de avance se encuentran, cuales son las fechas tentativas que se tienen contemplado se terminen de construir cada una de ellas?

Respuesta: No existirán obras “pendientes” al finalizar esta Administración. Todas las obras que se programaron se encuentran en proceso de construcción con diversos grados de avances conforme los montos que les fueron asignados y su calendarización.

27. ¿Cuál es el monto del adeudo al ISSTEY por parte del Ejecutivo del Estado, en concepto de cuotas de los trabajadores y que efectivamente se les han retenido cada quincena?

Respuesta: El Informe de Gobierno es un instrumento de rendición de cuentas que se focaliza en los resultados económicos, sociales y de desarrollo en general obtenidos por la gestión pública y el ejercicio del presupuesto. De forma complementaria, la Cuenta Pública es un instrumento de rendición de cuentas que muestra y comprueba que el ejercicio del gasto corresponde a los resultados obtenidos y que se llevó a cabo estrictamente en seguimiento a la norma. Así, la información sobre gasto que se reporta en el Informe de Gobierno se vincula directamente a indicadores y resultados de política pública.

La información sobre pagos específicos como lo son, y sólo como ejemplos enunciativos, el de viajes o pago a proveedores en específico es materia de la Cuenta Pública y no corresponde precisamente al Informe de Gobierno.



El Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán dispone que en el Informe se pueda dar respuesta a las preguntas de los diputados del Congreso que estén relacionadas con las materias y propósitos del mismo. Por lo anterior, esta pregunta no es materia del Informe.

Sin embargo, si algún legislador o bancada parlamentaria considera que esta información es de especial valor, no para el informe, si no para aspectos de transparencia y rendición de cuentas, o para la satisfactoria conducción de sus tareas como representante popular, esta Administración reitera su disposición para atender de manera expedita y abierta cualquier solicitud que se formule por los canales formales y regulares de comunicación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

28. ¿Cuál fue la totalidad de los recursos asignados para becas, provenientes de los sueldos de funcionarios del gobierno del estado que se comprometieron a aportar? Detállelos.

Respuesta: En los registros del IBECEY aparece que el monto ejercido en las becas del programa Compartir es de 3 millones 232 mil 500 pesos.

29. ¿Cuántas acciones de viviendas completas, es decir, construcción de inicio a fin de una casa, han sido entregadas por el gobierno del estado y particularmente en el año que se informa?

Respuesta: Durante esta gestión gubernamental se han realizado 147 mil 390 acciones de vivienda, con una inversión de más de 23 mil 257 millones 659 mil 114 pesos conforme a los objetivos establecidos en el Pilar II del Plan Estatal de Desarrollo de apoyar a las familias con ingreso menor que cuatro salarios mínimos vigentes en el Estado, con el fin de que obtengan financiamiento y acceso a una vivienda propia.

30. De las acciones de vivienda en este año que se informa -¿Cuántas Viviendas Nuevas y Completas se construyeron con el presupuesto del Gobierno del Estado?

Respuesta: Se edificaron 717 viviendas.

31. En relación a la pregunta anterior ¿Cuántas de ellas fueron Construidas con Subsidio Federal?

Respuesta: Se edificaron 717 viviendas.

32. En relación a la pregunta anterior ¿Existió algún otro Subsidio de vivienda? mencione cual es y el monto total.

Respuesta: No existió otro.

33. ¿Cuál es el monto de lo que ha pagado el Ejecutivo del Estado a los distintos medios de comunicación locales y nacionales en todas las campañas publicitarias realizadas en este período que se informa, incluyendo agencias publicitarias, estudios de grabación o fotografía?



Respuesta: En el periodo que se informa, se ejercieron 267 millones 596 mil 255 pesos en esos conceptos.

34. En relación con los ingresos bursatilizados del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) ¿Cuánto se estima recibir en el año 2012 por ese concepto?

Respuesta: El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) dispone de recurso con el fin de compensar, en términos de la Ley, la posible disminución de los ingresos federales participables que corresponden a las entidades federativas y los municipios, en relación con las previsiones de la Ley de Ingresos de la Federación. Por ello, el Estado carece de elementos para estimar lo que recibiría en caso de que se diera dicha contingencia. Es conveniente señalar que no son recursos adicionales que le correspondan al Estado, sino una reserva para compensar la posible disminución de las participaciones.

35. En relación a la pregunta anterior ¿Existe algún acuerdo, autorización o convenio que sustente la realización de dicha operación? Si existe, detallar y anexar copia de los documentos.

Respuesta: Esta operación fue realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el acuerdo de las entidades federativas, las cuales suscribieron una carta de aportación al fideicomiso constituido por el gobierno federal para dar en garantía los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que en ese entonces eran insuficientes para compensar la caída en la recaudación federal participable.

36. En relación a los ingresos bursatilizados del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) ¿Cómo se va a contabilizar y registrar los ingresos provenientes de la bursatilización?

Respuesta: La contabilización y registro de los ingresos provenientes de la bursatilización es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se contabiliza según los criterios establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y demás normatividad federal aplicable.

37. En relación a los ingresos bursatilizados del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) ¿Cómo se van a devolver o reintegrar los recursos de la bursatilización?

Respuesta: La bursatilización es un medio para obtener recursos para el Fondo de reserva, mediante la emisión de bonos, con el fin de tener la disponibilidad de recursos suficientes para compensar la disminución de la recaudación federal participable. No puede hablarse de devolución sino de que los bonos emitidos están garantizados y son pagados (capital e intereses) con los recursos del Fondo, el cual se alimenta con los excedentes de los ingresos petroleros y no petroleros Para el Estado la bursatilización es irrelevante en relación con el origen, pues sólo recibe, en su caso, participaciones con independencia de la parte que pueda provenir de la bursatilización.



38. En relación a los ingresos bursatilizados del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) ¿A qué tasa de intereses colocaron los recursos provenientes de la bursatilización del FEIEF?

Respuesta: Para la respuesta a esta pregunta, remitimos a las dos precedentes.

39. ¿Cuántas enajenaciones, transferencias, y en lo general traslaciones de dominio y propiedad ha recibido el Ejecutivo del estado en el año en que se informa, por terrenos por parte de los municipios de la entidad?

Respuesta: El H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán, mediante escritura de donación gratuita transfirió la propiedad al Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Educación del Estado, el predio número 31 de la calle 22 con número catastral 04062 y una superficie de 14 mil 49.08 mt². En él funciona el centro de desarrollo educativo “Cede Yaxcabá”.

La escritura pública consta en acta número 68 de fecha 28 de mayo de 2012, otorgada ante el abogado Pedro José Sierra Lira, Notario Público del Estado, titular de la Notaria Pública número 64 y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, bajo el número de inscripción 1463168 y folio electrónico es 1069916.

40. ¿Ha recibido el Ejecutivo estatal en concepto de donación, préstamo o aportación económica de algún municipio? ¿Qué estado guardan y cuál ha sido su destino?

Respuesta: No se ha recibido ningún importe por concepto de donación, préstamo o aportación económica de algún Municipio.

41. ¿A cuánto asciende el monto de recursos económicos destinado para el combate del dengue en el Estado? y ¿Por qué hasta la fecha seguimos en el primer lugar a nivel nacional de enfermos de ese mal?



Respuesta:

Año	Tipo de aportación	Cantidad
2011	PET Sedesol	\$1,210,496.00
	Ordinario	\$15,237,745.25
	Extraordinario: Fase 1 de atención al brote	\$17,000,000.00
2012	Ordinario	\$11,460,216.60
	Extraordinario: Fase 3 de atención al brote	\$15,750,000.00
Total		\$60,658,457.85

Las acciones integrales de control vectorial están siendo dirigidas a las áreas de mayor riesgo de transmisión del virus del Dengue, bajo los lineamientos, supervisión y normatividad federal, de manera permanente (fase de anticipación), y son reforzadas (fase de intensificación) al inicio de la temporada de lluvias. Las acciones de prevención y control incluyen: 1) control de la densidad de los vectores, 2) promoción y protección de la salud, 3) atención médica de calidad.

A raíz de las intensas lluvias atípicas durante agosto (cinco días de agosto llovió más que el promedio de todo el mes) y septiembre (llovió 10% por arriba de lo normal) del 2011, el Estado experimentó un incremento en el número de casos a partir de la semana 35 (final de agosto e inicio de septiembre). El número de casos alcanzó un crecimiento abrupto en la semana 38. A partir de ese momento, en coordinación con el ámbito de gobierno Federal, se realizó un proyecto emergente con el fin de intensificar el control vectorial y mitigar el brote, principalmente en las ciudades de Mérida, Ticul y Valladolid. Además, en 2012, se realizaron operativos en las localidades de Muna, Celestún, Progreso, Valladolid, Tizimín y Motul, con la participación activa de la sociedad, como en el caso de las campañas semanales de eliminación de criaderos de mosquitos por sectores en la ciudad de Mérida.

La sinergia de todas estas acciones permiten observar un descenso en la transmisión a partir de la semana epidemiológica 10 de 2012. Hasta la semana 33 (del 1 de enero al 16 de agosto 2012) el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica, informa dos mil 278 casos confirmados de Dengue en el Estado (mil 245 del clásico y mil 33 del hemorrágico).

Yucatán no es actualmente el primer lugar en casos. Actualmente, Veracruz es quién reporta el mayor número de casos acumulados con dos mil 914 casos. El impacto de las acciones implementadas en el Estado, es más evidente al analizar comparativamente la transmisión activa (casos en las últimas cuatro semanas) con lo ocurrido en entidades federativas más afectadas como son Veracruz, Tabasco y Guerrero, seguidos de Yucatán. Se observa que la velocidad del incremento de casos en estos Estados es mayor, el doble para el caso de Veracruz, que el de nuestro Estado.



42. ¿Cuáles son los criterios de repartición de nuevas ambulancias a los municipios, así como de vehículos para la seguridad pública, que fueron entregadas por el ejecutivo del Estado y porque no fueron otorgados a los 106 municipios?

Respuesta: Se atendieron las peticiones formales por parte de los presidentes municipales.

Todos los municipios fueron beneficiados con vehículos para la seguridad pública. Para la asignación de los vehículos se tomaron en cuenta las consideraciones siguientes: que los del municipio se encontraran inoperantes y las características de la operatividad, población, aspectos delictivos y acciones en materia de coordinación por su ubicación estratégica.

En el caso de las ambulancias se tomó en consideración a los municipios con falta de este servicio, las llamadas de emergencia para traslados a la capital, así como las solicitudes de los presidentes municipales, con el fin de coordinar acciones con los servicios de emergencia y los enlaces de la Secretaria de Seguridad Pública. Cabe señalar que estos vehículos y los ya entregados han permitido salvar vidas humanas. Por cuestiones presupuestales no se pudo otorgar a todos los municipios del Estado.

43. En diversos medios de comunicación se ha mencionado la adquisición de propiedades inmuebles por valores que rebasan por mucho el importe total de los ingresos que reciben funcionarios de su administración por la labor que en ella realizan, ¿piensa emprender alguna acción al respecto?

Respuesta: Las actividades privadas de los servidores en su carácter de particulares no son objeto del Informe de Gobierno. Cabe señalar, que los demás particulares tienen a su disposición diversas vías legales para denunciar irregularidades.

44. ¿Cuál es el estado que guardan las investigaciones relacionadas con los secretarios de Fomento Agropecuario y de Hacienda respecto a actos de corrupción, mismas que, según consta en la relación de preguntas realizadas con motivo del informe de gobierno inmediato anterior, se encuentran en proceso?

Respuesta: Respecto a las investigaciones por posibles actos de corrupción en contra del Secretario de Fomento Agropecuario, se dictaminó la improcedencia de iniciar procedimientos de responsabilidades ya que no se acreditaron los hechos acusados.

45. ¿Cuál es la situación actual del programa “Mi Stilo es Yucatán” y cuál es la cantidad asignada en recursos al mismo?

Respuesta: El Programa mi Stilo Yucatán se encuentra activo. Durante el periodo del V Informe de Gobierno, con un presupuesto asignado de 2 millones 300 mil pesos realizó las siguientes acciones:

- Por segundo año consecutivo un diseñador perteneciente al programa gana el concurso de trajes estilizados para el certamen de Nuestra Belleza Yucatán, Brenda Magaña 2011 y Víctor Sánchez 2012.



- Participación en el Congreso Internacional de Mujeres Empresarias 2011, AMMJE, donde contamos con un Stand de Venta y exposición de las prendas del programa, realizado en el Centro de Convenciones siglo XXI
 - Participación en la Nave de Gobierno de la Feria Xmatkuil 2011, donde para apoyar a la promoción de las empresas se realizaron pasarelas de miércoles a domingo, siendo pasarelas individuales por empresa.
 - Se apoyo a las empresas Mandalay Bay e Ibonica para participar en la pasarela de la Revista PERFILES, coordinada por Romulo Alejandrí.
 - Durante la Feria Xmatkuil, en la misma nave de Gobierno, se contó con una conferencia-taller “TXTILO” Innovación.es.textil.es.diseño, que organizó Casa de las Artesanías en coordinación con el Programa “Mi Stilo es Yucatán”. Dirigido para diseñadores de la rama Textil, empresarios y artesanos. Curso que fue impartido por el Coordinador del Centro de Innovación y Diseño Artesanal CEDINART, Arq. Ismael Rodríguez, y la Directora de LunaMOON, la diseñadora Arcelia Almaguer.
 - VISITA DE DISEÑADORES, Promoción de la Mano de Obra Artesanal Yucateca; se implementó este proyecto piloto, con el que se pretende poco a poco dar difusión a través de líderes de opinión y medios, de la grandiosa calidad y variedad de artesanía y mano de obra que existe en el estado, contando con la visita de 9 invitados, entre diseñadores industriales, arquitectos, diseñadores de moda y editores, que visitaron las siguiente comunidades para conocer su trabajo: Dzityá : piedra y madera / San Crisanto : visita a la comunidad artesana por el proyecto integral con coco. / Sahcabá: telar de henequén / Kimbilá: bordado macizo a máquina. Diseñadores: diseñadora de moda- Michelle Torres, Gabriel Ibarzabal - Editor/colaborador, Emmanuel Sierra - dueño / director de Vendome y Manos Mágicas, Alexander Díaz Andersson diseñador industrial de las empresas Telharmonium / Rococo, Jorge Camil - socio/director de Proacceso, Miguel Ochoa - arquitecto/duño/director de Ochoa Arquitectos y María de la Mora - editora de moda/viajes/cultura de glamour Condé Nast.
 - Se participó en FIMMM 2012 (Feria Internacional de las méridas del Mundo) que se llevó a cabo los días, 26, 27 y 28 de Julio 2012, con un pabellón de diseñadores, un total de 16 espacios dentro de la feria donde se expusieron los diseñadores: Olga Cuevas, Carolina Cobos, Sixto Villegas, Jannete Janrofs, Úrsula Aldana, Víctor Sánchez, Mariana Manzanero, Lizbeth Ancona, Peregrina; cómo tienda boutique de Casa de las Artesanías así como la pasarela de la Diseñadora Ursula Aldana en colaboración con la diseñadora Martha Trujeque Lara, ambas participantes del programa, con la colección de moda infantil.
46. ¿Cuántas infracciones a la Ley de Protección al Ambiente y su reglamento ha detectado y sancionado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán? y ¿Cuál es el monto a que asciende la imposición de las multas correspondientes?



Respuesta: En esta Administración no se han impuesto multas por infracciones establecidas en la Ley de Protección al Medio Ambiente. Para atender lo dispuesto en dicha Ley, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente dicta medidas cautelares y de prevención en cada uno de los estudios de impacto ambiental evaluados.

47. ¿Cuántas infracciones a la Ley de Transporte y su reglamento ha detectado y sancionado la Dirección de Transporte del Estado de Yucatán? y ¿cuál es el monto a que asciende la imposición de las multas correspondientes?

Respuesta: Se aplicaron 685 infracciones y multas. El monto de las acta de inspección fue de 590 mil 387 pesos con 85 centavos (cifras reales de octubre de 2011 a julio de 2012).

Del 1 de agosto de 2007 al 31 de julio de 2011 se levantaron 6951 infracciones, por \$5'881,055.56

Del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 se levantaron 1015 infracciones, por \$770,080.85

48. ¿Cuántas infracciones a la Ley de Vialidad y su reglamento ha detectado y sancionado la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán? y ¿cuál es el monto a que asciende la imposición de las multas correspondientes?

Respuesta: A partir de la aplicación de la nueva Ley de Tránsito y su Reglamento, se han generado 59 mil 339 boletas de infracción, a través de las labores de vigilancia y patrullaje de los elementos operativos, así como del dispositivo multa radar. La Secretaría de Seguridad Pública lleva únicamente un registro y control de las boletas de infracciones. Los montos y cobro de las multas le corresponden a la Secretaría de Hacienda. El monto de lo cobrado fue 34 millones 748 mil 739 pesos.

49. ¿Cuántas concesiones de Transporte Público de Pasajeros han sido otorgadas en la presente administración, particularmente en el año que se informa?

Respuesta: Durante esta Administración se otorgaron 855 concesiones. En 2012 no se ha entregado pero están en proceso de entregarse 617

50. ¿Cuál es el desglose del total de nuevas Concesiones de Transporte Público de Pasajeros, de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 36 del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán?

Respuesta: Urbano 451, suburbano 91 y foráneo 313.

51. ¿En qué fechas publicó el Ejecutivo en el Diario Oficial del Estado las convocatorias relacionadas con la entrega de nuevas concesiones para la prestación del servicio de Transporte Público de Pasajeros en el estado de Yucatán?

Respuesta: Se publicaron en los diarios de fechas:



- 5 de agosto de 2008
- 24 de diciembre de 2008
- 4 de julio de 2009
- 30 de noviembre de 2011

52. ¿Cuántas autorizaciones en materia de impacto ambiental ha emitido el Ejecutivo del Estado a través de la SEDUMA y en qué fechas han sido publicadas en el Diario Oficial?

Respuesta: Se han autorizado 82 proyectos cuyas fechas de publicación son las siguientes:

PROYECTO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO YUCATÁN	PROYECTO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO YUCATÁN
083/2011	10/08/2011	002/2012	27/01/2012
084/2011	09/08/2011	003/2012	27/02/2012
085/2011	08/09/2011	004/2012	02/04/2012
086/2011	19/08/2011	005/2012	07/05/2012
088/2011	12/08/2011	007/2012	13/02/2012
092/2011	08/09/2011	008/2012	13/03/2012
094/2011	26/09/2011	010/2012	14/03/2012
095/2011	21/09/2011	013/2012	27/02/2012
096/2011	08/09/2011	014/2012	06/07/2012
097/2011	27/09/2011	017/2012	07/03/2012
100/2011	11/10/2011	020/2012	30/05/2012
101/2011	23/09/2011	024/2012	22/05/2012
103/2011	06/10/2011	025/2012	12/04/2012
104/2011	12/10/2011	026/2012	09/05/2012
106/2011	08/12/2011	027/2012	22/06/2012
107/2011	12/10/2011	028/2012	29/03/2012
110/2011	12/10/2011	032/2012	10/04/2012
111/2011	21/10/2011	033/2012	29/06/2012
114/2011	24/10/2011	035/2012	23/04/2012
115/2011	26/12/2011	036/2012	02/05/2012
117/2011	28/10/2011	040/2012	05/06/2012
118/2011	11/01/2012	041/2012	24/05/2012
119/2011	12/09/2011	043/2012	09/07/2012
120/2011	20/10/2011	047/2012	18/06/2012
121/2011	26/12/2011	049/2012	04/07/2012
123/2011	09/11/2011	050/2012	04/07/2012
126/2011	07/11/2011	053/2012	24/07/2012



PROYECTO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO YUCATÁN	PROYECTO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO YUCATÁN
127/2011	05/12/2011	054/2012	20/06/2012
128/2011	10/11/2011	055/2012	26/07/2012
133/2011	18/01/2012	056/2012	12/07/2012
134/2011	27/12/2011	057/2012	11/07/2012
136/2011	22/12/2011	058/2012	04/07/2012
137/2011	03/04/2012	059/2012	18/07/2012
138/2011	28/12/2011	060/2012	27/06/2012
142/2011	20/01/2012	061/2012	13/08/2012
145/2011	13/03/2012	063/2012	10/07/2012
148/2011	20/01/2012	065/2012	12/07/2012
152/2011	31/01/2012	066/2012	13/07/2012
153/2011	20/01/2012	069/2012	02/08/2012
070/2012	02/08/2012		
072/2012	27/07/2012		
078/2012	13/08/2012		
079/2012	07/08/2012		

53. ¿Cuál es el avance de los trabajos para la realización de la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán?

Respuesta: Actualmente se están ejecutando los Programas de Ordenamiento vigentes en el Estado. Ellos son utilizados como instrumentos de planeación y en la evaluación de las obras o actividades que se propone desarrollar en el territorio del Estado.

Se efectuaron dos modificaciones al Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (Decretos 46 y Decreto 294). Actualmente se está elaborando una norma técnica ambiental para regular los bancos de materiales pétreos en el Estado y se han atendido algunas observaciones que presentaron algunos particulares, quienes se han sentido afectados por la compatibilidad de los proyectos que quisieren llevar a cabo.

Por tanto, Seduma ha actuado en apego a lo que establece el Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico, al considerar que la actualización de programas de ordenamiento ecológico sólo es procedente cuando se considere que no corresponden a las necesidades del área de estudio o cuando las condiciones ambientales de la zona hubieren cambiado.

Se ha considerado también, conforme a lo que establece el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, que la vigencia de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado será permanente y podrá actualizarse cada cuatro años.



54. ¿Cuál es el avance de los trabajos para la realización de la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán?

Respuesta: Una vez que se concluya el proceso de preparación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, podrán llevarse a cabo los trabajos para actualizar el Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán.

55. ¿Cuál es el monto total que se pagará por concepto de intereses de la deuda bancaria contratada, durante los años que faltan para saldarla?

Respuesta: No es posible calcular con exactitud los pagos futuros de la deuda hasta saldarla porque las tasas de intereses son variable conforme al comportamiento del mercado financiero.

56. ¿Cuál es el proyecto para las tierras de Ucú y en qué grado de avance entregará dicho proyecto a la próxima administración?

Respuesta: Los datos generales del proyecto son los siguientes: Ubicación: Municipio de Ucú; Superficie: 3 mil 12 has.; propiedad del Gobierno del Estado, y para la edificación de 120 mil viviendas, aproximadamente:

Objetivos Del Proyecto:

- Crear un Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS), encaminado a la promoción del ordenamiento del territorio del Estado de Yucatán, que contribuya a resolver problemas urbano-sociales, que el crecimiento descontrolado de la ciudad capital propicia (especulación del suelo, falta de permeabilidad urbana, desarticulación de nodos de servicios de equipamiento con las zonas de vivienda).
- Constituir reservas territoriales para atender la demanda de suelo para vivienda, equipamiento e industria para la zona metropolitana de Mérida hacia los próximos 20 años.

El proyecto urbano ambiental tiene un avance del 50%

Acciones pendientes de realizar al contar ya con los títulos de propiedad: cambio de Uso de Suelo Forestal; manifiesto de Impacto Ambiental; licencia de uso del suelo y trámites de fraccionamiento; elaboración de los trabajos de prospección por parte del INAH, y liberación de las zonas para uso urbano, y elaboración de los proyectos de ingenierías.

57. Con respecto al tema de la adquisición de más de 158 hectáreas en el municipio de Dzidzantún a favor de su sobrino Cornelio Aguilar Ortega, ¿Se realizará alguna investigación respecto a la adquisición de esos terrenos?

Respuesta: Esta pregunta no es materia del Informe de Gobierno.



PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1. ¿En qué actividades productivas agrícolas y pecuarias destaca el Estado y en qué posición nacional se encuentra en cada caso?

Respuesta:

Producto	Producción	Lugar Nacional
Agrícola Perennes		
Naranja Dulce	141,667 Toneladas	Quinto
Limón Italiano/Persa	114,017 Toneladas	Primero y cuarto, respectivamente
Toronja	7,095 Toneladas	Séptimo
Papaya Maradol	18,425 Toneladas	Séptimo
Pitahaya	1,810 Toneladas	Primero
Coco fruta	10,329 Toneladas	Quinto
Aguacate	11,694 Toneladas	Segundo
Agrícola Cíclicos		
Chile Habanero	3,403 Toneladas	Primero
Pepino Verde	27,085 Toneladas	Quinto
Calabacita	10,600 Toneladas	Décimo segundo
Pecuarios		
Carne Canal Porcino	99,177 Toneladas	Quinto
Carne Canal Ovino	887 Toneladas	Décimo séptimo
Carne Canal Ave	119,765 Toneladas	11 ^a
Carne Canal Guajolote	6,402 Toneladas	Primero
Huevo para plato	73,601 Toneladas	Séptimo
Miel	10,195 Toneladas	Primero



2. Después de la obtención de Denominación de Origen, ¿qué acciones se han emprendido para impulsar al chile habanero?

Respuesta: Se apoya al Comité Sistema Producto Chile para que de acuerdo con su Plan Rector se vinculen de mejor manera los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Un ejemplo es la vinculación del eslabón de investigación, gracias a lo cual se han logrado certificar ante el SNICS las semillas Jaguar y Mayapán, desarrolladas por investigadores del INIFAP en Yucatán, así como otras variedades que están en ese mismo proceso desarrolladas por investigadores del CICY.

3. ¿Cuál es el monto total de la inversión en los distintos programas de agua potable durante el periodo del informe y en cuántos municipios se realizaron las acciones correspondientes?

Respuesta: En el periodo que se informa, el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), realizó diversas y trascendentes acciones en materia hidráulica y sanitaria para suministrar agua potable, con la cantidad y calidad necesaria a los habitantes de los municipios del Estado.

Estas acciones fueron posibles mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, lo cual permitió implementar diversos programas en beneficio de los habitantes del Estado de Yucatán.

A través de los recursos provenientes del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAL) se ejecutaron obras de ampliación y rehabilitación de 30 sistemas de agua potable en 49 localidades de 28 municipios. La inversión fue de 63 millones 894 mil 40 pesos, de los cuales 38 millones 336 mil 424 pesos provinieron de la Federación a través de la CDI y 25 millones 557 mil 616 pesos del Estado con fondos FISE, en beneficio de 62 mil 888 usuarios de comunidades de alta y muy alta marginación.

Con recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) se invirtieron 66 millones 499 mil 913 pesos en la construcción de la línea de conducción 42", 40", y 30" de diámetro de la planta Mérida IV, cruce de la línea de conducción de la planta Mérida IV por el anillo periférico. De dicho total, la Federación a través de la Conagua aportó 29 millones 424 mil 961 pesos, el Gobierno del Estado 37 millones 74 mil 952 pesos.

Esta inversión permitió poner en marcha la planta potabilizadora de agua potable Mérida IV, ubicada en la localidad de Oxcum del municipio de Umán, con lo cual se logra alcanzar el compromiso del Poder Ejecutivo del Estado con el fin de garantizar el servicio de agua potable para los próximos 30 años a todos los habitantes de la zona Nor-poniente de la ciudad de Mérida.

Para garantizar la calidad del agua, a través del programa Agua Limpia, se ejercieron dos millones 243 mil 452 pesos, de los cuales la Federación aportó un millón 310 mil 822 pesos y la JAPAY 932 mil 630 pesos. Con estos recursos se adquirió hipoclorito de sodio y cloro gas que sirven para desinfectar y potabilizar el agua, así como 194 equipos dosificadores de hipoclorito. Dichas acciones beneficiaron a los habitantes de 46 municipios del interior del Estado.



Por su parte, con recursos del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán se invirtieron 10 millones 578 mil 745 pesos para la construcción de zonas de captación de Agua Potable y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Parque Científico Y Tecnológico de Yucatán, en su primera etapa.

Asimismo, con recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), se invirtieron 10 millones de pesos en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en colonias y fraccionamientos de la localidad de Cauce, municipio de Mérida (Primera etapa), de los cuales la Federación aportó siete millones de pesos y el Estado tres millones de pesos.

La inversión total de estas acciones fue de 158 millones 997 mil 536 pesos, más cinco millones 781 mil 386 pesos para la supervisión y asesoría de las obras mencionadas.

Cabe destacar que la Conagua en convenio con el Poder ejecutivo del Estado y diversos municipios participantes viene ejecutando en el marco del programa (PROSSAPYS) cuatro mil 771 baños ecológicos en 52 municipios del Estado con una inversión de 167 millones 202 mil 319 pesos, así como la ampliación de 16 sistemas de agua potable en igual número de municipios con una inversión de 24 millones 419 mil 805 pesos.

De igual manera la Conagua y diversos municipios del Estado, en el marco de los programas APAZU Y PROTAR, ejecuta 46 obras de agua potable y saneamiento en igual número de municipios con inversión de 106 millones 408 mil 124 pesos.

En estos programas (PROSSAPYS, APAZU, Y PROTAR) la JAPAY opera como agente de caja integrando los recursos de la Conagua y los municipios para realizar los pagos correspondientes.

4. ¿Cuál es el estatus actual del Parque Científico y Tecnológico?

Respuesta: En el periodo que se informa, se inauguró la Biblioteca del Parque Científico Tecnológico de Yucatán y se dio inicio a la construcción de la Unidad Académica, el Laboratorio de Energías Renovables y el Banco de Germoplasma, del mismo edificio.

5. ¿Cuántas becas para estudiantes se otorgaron en los diversos programas existentes, y cuántos fueron sus beneficiarios?

Respuesta: El siguiente cuadro muestra las becas otorgadas:



INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN BENEFICIARIOS POR PROGRAMA DE BECAS		
PROGRAMA	CICLO ESCOLAR	
	2010-2011	2011-2012
Becas Económicas	21,895	21,927
Becas a la Excelencia Académica, Artística Y Deportiva	272	281
Compartir	203	183
Miguel Ángel	100	100
Bécalos en la Transición A Preparatoria	N/A	297
Becas de Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	3,365	3,838
Pronabes	9,567	7,100
TOTALES	35,680	35,442

Adicionalmente, con recursos federales se entregaron las siguientes becas en el periodo que se informa:

Programa	2011/12		
	Total	Hombres	Mujeres
Federales	130,864	66,415	64,449
Oportunidades a/	127,851	65,295	62,556
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	425	N/A	425
Conafe	593	263	330
CDI b/	1,995	857	1,138

6. ¿El aumento en la cobertura de educación básica ha sido acompañado de una mejora en la calidad educativa?

Respuesta: En el Estado los problemas de cobertura son mínimos. Se demuestra que ha habido una mejora en la calidad de la educación básica con el valor del indicador de la Prueba Enlace en los resultados de español y matemáticas de 2006 a 2011, el cual ha tenido una mejora sostenida.



7. ¿Qué medidas se han tomado para evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos?

Respuesta: En el nivel de preescolar y primaria la deserción escolar es mínima. Lo anterior es consecuencia, principalmente, del apoyo a los estudiantes por medio de becas.

En el nivel de secundaria adicional a las becas, se lleva a cabo el programa ¡Cuenta Conmigo!, el cual tiene por objetivo fortalecer a la comunidad educativa de las escuelas secundarias del Estado, a través de acciones de acompañamiento, apoyo psicológico y actividades extracurriculares, con el propósito de lograr una educación integral y prevenir la deserción escolar.

8. ¿Cuáles son las acciones principales en materia de deporte en el interior del Estado en el periodo 2007-2012?

Respuesta: Durante los cinco años de esta Administración se ha llevado a cabo diversas acciones relevantes en cuanto a materia deportiva se refiere, entre ellas se encuentran las siguientes:

En cuanto a los deportistas inscritos en el Centro de Alto Rendimiento Deportiva (CARD), durante esta administración se ha logrado atender a más deportistas cada año. Actualmente se tienen 84 alumnos del interior del Estado en comparación con los 37 que se tenían en el ciclo escolar 2007/2008. La variación porcentual es de 127.03%.

De acuerdo al programa de activación física durante esta administración se han atendido a dos millones 193 mil 621 personas entre niños, jóvenes y adultos, a través de un mil 429 actividades realizados. El promedio de participantes por actividad fue de un mil 535.

Durante los últimos cinco años se han ido reactivando los diversos centros deportivos escolares, municipales y regionales. En el periodo que se informa, se pusieron en operación 110 centros deportivos escolares, 92 centros deportivos municipales y 10 centros deportivos regionales. Cabe mencionar que en el primer año de esta administración apenas se contaban con 24 centros deportivos municipales y 11 regionales.

De igual manera, la cobertura en los centros regionales y municipales se ha ido incrementando significativamente durante esta Administración, ya que de los 16 mil 872 participantes que se atendían en el primer periodo 2007/2008, en éste se atendieron a 95 mil 640 participantes en el interior del Estado. La variación porcentual es de 466.86%.

Asimismo, en cuanto a los deportistas participantes en la olimpiada nacional en la fase municipal, durante esta Administración se ha tenido una variación porcentual de 9.09%. Actualmente se convoca a 61 mil 983 deportistas en comparación con los 56 mil 817 que se convocaron durante el periodo 2007/2008 de esta Administración.

De igual forma se han realizado las tradicionales carreras de Chacmultun –Tekax, Uxmal –Muna, la de las tres Culturas en Mayapán – Acanceh, el Maratón de la marina en el municipio de Progreso, así como diversos juegos deportivos y recreativos en los municipios.



9. ¿Cuáles son los principales avances en materia de Seguridad Pública en el Estado?

Respuesta: Desde el inicio de la actual Administración, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) desarrolló estrategias y programas orientados a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, con el propósito de combatir de manera frontal la inseguridad.

Bajo esa visión, en las regiones colindantes con los estados de Campeche y Quintana Roo comenzaron a operar las Unidades Mixtas de Fronteras (UMF), los Centros Integrales de Seguridad Pública (CISP) ubicados en Valladolid, Tizimín, Tekax, Maxcanú e Izamal y las UMF que operan en las bases operativas de la SSP, en tanto se dispone de la infraestructura prevista. En Valladolid la obra está en su última fase de construcción.

Asimismo, se reforzaron durante el periodo que comprende esta Administración los puntos de revisión y se intensificaron los operativos en las vías de comunicación del anillo metropolitano y en la periferia de la ciudad de Mérida, a través de la creación de cuatro Unidades Modulares Policiales (UMP) ubicadas en las entradas de Candel, Cancún, Komchén y Molas, adicionalmente se remodelaron las UMP de Progreso y Motul, a fin de fortalecer los servicios permanentes de vigilancia y de emergencia médica en esas zonas.

También, se creó el Sector Poniente y el Sector Central, que fortalecieron las acciones de vigilancia y prevención del delito en los Sectores Operativos de Mérida. De igual manera se comenzó a operar en el nuevo edificio ubicado en el periférico poniente, permitiendo encaminar acciones de prevención y combate al delito más eficientes, así como servicios administrativos de mejor calidad.

Dentro del nuevo edificio se puso en operación la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial (UMIPOL), con personal altamente capacitado, un sistema de video vigilancia y un área de inteligencia la cual funciona las 24 horas, los 365 días del año, en auxilio de la población y vigilan zonas estratégicas del Estado.

Las acciones anteriores han dado como resultado el mejoramiento de los operativos con los municipios del Estado, la ampliación de la cobertura de vigilancia y patrullaje en el Estado. En este periodo se han remitido a la cárcel pública de Mérida a 14 mil 997 personas por diversas infracciones, lo cual representa un aumento de 84% en relación con las cifras informadas al inicio de la Administración.

Como parte de las acciones en materia de vialidad, se promulgó la nueva Ley de Tránsito y Vialidad en el Estado de Yucatán, así como su Reglamento, los cuales datan de 30 y 20 años, respectivamente. Asimismo, se creó el Consejo Consultivo de Tránsito donde participa la autoridad y la sociedad.

Para el periodo que se informa se han reforzado los operativos viales en el anillo periférico, avenidas de la ciudad de Mérida y en las carreteras de jurisdicción estatal, con la finalidad de proteger la integridad física y el patrimonio de los conductores. Se registraron dos mil 450 accidentes de tránsito periciales en el Estado, 33% menos que al inicio de la Administración. Igualmente, durante este periodo se intensificaron los operativos de alcoholímetro en diversos puntos de Mérida y el anillo periférico. Disminuyeron 42% los accidentes de tránsito periciales



causados por manejar en estado de ebriedad, comparado con las cifras reportadas al cierre de la Administración anterior. Estas reducciones son significativas, considerando que el padrón vehicular del Estado aumentó 46% en esta Administración.

En lo referente a la modernización tecnológica y administrativa, se fortaleció la cobertura de vigilancia y se modernizó el parque vehicular de la Secretaría, mediante la adquisición de 32 patrullas, 89 camionetas operativas y 42 motocicletas, durante el periodo que se informa. A la fecha se disponen de un mil 41 vehículos operativos y técnico administrativos de vigilancia, 42% más que los existentes al inicio de la Administración. Asimismo, se dotó al personal operativo con un mil 130 chalecos balísticos NIII y NIV y 169 equipos de radiocomunicación de última generación, en el periodo que se informa.

Actualmente, se cuentan con 242 cámaras de video vigilancia y dispositivos móviles de vigilancia en diversos puntos de Mérida y el interior del Estado. Es de destacarse que se cuenta con 28 Sistemas de Reconocimiento Automático de Matrículas a bordo de las patrullas. Estos sistemas permiten detectar a través de LEDS infrarrojos vehículos que cuenten con alguna anomalía en su registro vehicular. Igualmente, se cuenta con 18 cámaras con radar de velocidad en patrullas. Asimismo, se dispone de dos sistemas para el control de velocidad, denominados Multa Radar, lo que permite detectar a los vehículos que sobrepasen los límites de velocidad establecidos.

De igual forma, se dispone de 20 Sistemas Axón de Videograbación Móvil Personal para supervisar la intervención, en tiempo real, de los trabajos efectuados por los elementos operativos. Dichos sistemas son colocados en la parte superior de algunos cascos para transmitir vía satélite cualquier servicio ciudadano que el elemento lleve a cabo.

La sociedad fue un eje fundamental para este Gobierno que escucha y responde con resultados; por tal motivo, se ha impulsado la participación ciudadana en materia de seguridad pública a través de la consolidación del Programa Policía Vecinal, cuyo objetivo es promover la cultura cívica y la prevención del delito. Lo anterior dio como resultado el establecimiento de 55 Comités Vecinales en Mérida, 67 en comisarías y uno en el interior del Estado.

Es importante señalar que durante estos cinco años de esta Administración se han creado 275 Comités Vecinales en Mérida, integrados por 956 ciudadanos de 136 colonias y fraccionamientos. Asimismo, se han establecido 114 Comités en las Comisarías y Subcomisarias de Mérida, así como 741 Comités en los municipios del interior del Estado, integrados por 493 y cuatro mil 91 colonos, respectivamente.

Finalmente en el Instituto de Capacitación Policial de Yucatán, se formaron dos nuevas generaciones en el periodo que se informa, de las cuales se incorporaron 176 nuevos cadetes a las fuerzas estatales de seguridad pública. Asimismo, se han impartido cursos de capacitación continua a tres mil 309 elementos y cursos de capacitación especializada a dos mil 71 elementos. A la fecha se han formado 685 elementos, correspondientes a 12 generaciones de cadetes. Igualmente, se ha impartido capacitación continua a 14 mil 564 elementos policiales y capacitación especializada a cuatro mil 950 elementos encargados de la seguridad pública del Estado.



10. ¿A cuánto ascendió la inversión en infraestructura y equipo en materia de Seguridad Pública, y cuáles fueron sus tres principales destinos?

Respuesta: Durante este último año de gobierno se invirtió en infraestructura la cantidad de 105 millones 469 mil 462 pesos, mismos que se destinaron a los siguientes rubros:

1. Parque vehicular: Se fortaleció el parque vehicular de esta Secretaría mediante la adquisición de 163 unidades vehiculares operativas debidamente equipadas. Esto fue posible mediante la erogación de 80 millones 127 mil 537 pesos.
2. Fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de los elementos policiales: Con el propósito de mejorar la coordinación de los elementos operativos y ampliar la cobertura de vigilancia en todo el Estado, se adquirieron 169 equipos de radiocomunicación y cuatro televisores que refuerzan y optimizan las labores de video vigilancia. Ello, mediante la inversión de dos millones 768 mil 919 pesos. Por otra parte, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida de nuestros elementos operativos se compraron Un mil 130 equipos de protección personal (chalecos antibalas), con una inversión de 20 millones 573 mil 6 pesos.
3. Infraestructura: En el periodo que se informa se llevó a cabo la construcción de la Unidad Modular Policial en Molas, la cual tiene como objetivo impedir el paso de la delincuencia organizada a la zona metropolitana del Estado, fortalecer la vigilancia y acercar los servicios de emergencias médicas y bomberos a esa comunidad y comunidades aledañas. Lo anterior fue posible con la inversión de dos millones de pesos.

Se ejercieron dos millones 703 mil 365 pesos en la ampliación y modernización de la Fiscalía del estado. En la conclusión del Servicio Médico Forense se ejercieron nueve millones 637 mil 21 pesos, en la rehabilitación y mantenimiento del CEAMA se ejercieron tres millones 40 mil 67 pesos y en la continuación de la construcción de la Secretaria de Seguridad Pública se ejercieron 33 millones nueve mil 237 pesos (INCOPY).

11. ¿Qué acciones se han realizado en materia de prevención de violencia intrafamiliar y de género en este último año?

Respuesta: El Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar llevó a cabo seis sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron el Nuevo Código de Familia, una propuesta de una Cartilla para la difusión de los Derechos Humanos y los Derechos de la Familia.

Asimismo, se invitó a los Consejos Municipales a una sesión ordinaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer y la Familia, a la que asistieron los municipios de Maxcanú, Oxtutzcab, Progreso, Tizimín, Ticul y Valladolid, en los cuales se analizaron los programas que se manejan en esos municipios en relación con el tema de violencia contra la mujer y la familia.

De manera adicional, se realizó una campaña de difusión de las reformas realizadas en los Códigos Penal y Civil en favor de los derechos humanos de las mujeres, así como en el marco legal de la igualdad de género y de una vida libre de violencia a favor de las mujeres. Una de las



reformas fundamentales, es que la violencia familiar se persigue de oficio cuando pone en riesgo la vida de la víctima o que le deje secuelas permanentes.

Durante esta administración se crearon 50 grupos de auto apoyo con personal facilitador, integrado por mujeres que viven o han vivido violencia por parte de sus parejas, algún miembro de su familia o en el ámbito laboral, los cuales han realizado 144 sesiones, a las que asistieron 257 mujeres.

12. ¿A cuánto asciende la inversión en vivienda durante el periodo de este Informe y qué acciones se realizaron con dicha inversión?

Respuesta: Durante del Quinto Informe de Gobierno se invirtieron cuatro mil 642 millones 818 mil 88 pesos en el sector vivienda para realizar 29 mil 515 acciones, de las cuales 17 mil 565 corresponden a adquisición de vivienda y 11 mil 950 a acciones de mejoramiento de vivienda, con cuatro mil 356 millones 978 mil 671 pesos y 285 millones 839 mil 417 pesos, respectivamente.

Del total de inversión antes mencionada, 133 millones 146 mil 263 pesos fueron para obras ejecutadas directamente por el Poder Ejecutivo del Estado a través del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), de los cuales 125 millones 311 mil 62 pesos corresponden a construcción de viviendas nuevas y siete millones 835 mil 201 pesos a acciones de mejoramiento de vivienda. Con dichos montos se realizaron un mil 384 acciones, 717 de las cuales corresponden a construcción de vivienda nueva y 667 a mejoramientos de vivienda.

13. ¿Cómo se ha apoyado a los productores y artesanos locales?

Respuesta: A los productores y artesanos locales se les ha apoyado proporcionándoles espacios de comercialización de productos y artesanías yucatecas. Durante esta Administración se han realizado 111 eventos empresariales, con los cuales se benefició a tres mil 981 participantes, quienes realizaron ventas por 29 millones 968 mil 965 pesos.

Durante el periodo que se informa se realizaron 11 actividades en beneficio de 425 personas, quienes obtuvieron ventas por cuatro millones 421 mil 300 pesos.

Durante el periodo que se informa se realizaron 24 actividades empresariales con 776 artesanos y/o microempresarios, quienes vendieron ocho millones 800 mil 356 pesos, aproximadamente.

La Casa de las Artesanías se proporcionó asesoría a 891 artesanos de 65 municipios en temas de organización, administración, producción y comercialización. Lo anterior mediante visitas de campo y en forma directa a través de los departamentos de Desarrollo Artesanal y Diseño.

14. ¿Cuántos créditos y apoyos económicos fueron otorgados y a cuánto ascendió su monto total en el área de Fomento Económico?

Respuesta: A través de Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY) durante toda la administración se otorgaron 653 créditos por 67 millones 832 mil 385 pesos.



A través de Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY) durante toda la Administración se otorgaron un mil 178 créditos por 41 millones 792 mil 500 pesos.

Durante el periodo que se informa el FIDEY otorgó 11 millones 790 mil de pesos y el FOPROFEY 4 millones 912 500 pesos.

En lo que corresponde a desarrollo de proyectos productivos, se otorgaron financiamientos a las MIPyMES por 49 millones 750 mil 147 pesos, de los cuales la aportación correspondiente al gobierno del estado fue de 24 millones 166 mil 675 pesos, mismos que fueron ejercidos en 30 proyectos provenientes del sector empresarial.

Para el período octubre-diciembre 2011, fueron gestionados recursos federales y estatales para el desarrollo de dos grandes proyectos, los cuales impactarán en dos de las principales cadenas productivas del Estado: la Cadena del Chile Habanero y por otra parte el sector productivo del Henequén. Los recursos aportados fueron 120 millones 214 mil 688 pesos, de los cuales 37 millones 607 mil 344 pesos fueron recursos del Estado y 82 millones 607 mil 344 pesos de la federación.

En lo referente al proyecto denominado “Proyecto Estratégico para Fortalecer la Cadena de Valor del Chile Habanero” del Fondo PyME, se invirtieron 35 millones 214 mil 688 pesos a través de un convenio de coordinación con la federación. Dicho proyecto permitirá la construcción de la primera planta de producción para elaborar semilla mejorada de Chile Habanero, garantizando así la calidad genética, estabilización del precio y la generación de fuentes de empleo directas e indirectas en el sector.

Por otra parte, fueron autorizados 65 millones de pesos para la edificación de la planta manufacturera “Mayan Tejidos S.A. de C.V.”. Lo anterior a través del programa “Creación de Empleo en Zonas Marginadas” de la Secretaría de Economía. El objetivo de estas acciones se orienta al rescate de la cadena productiva del Henequén mediante la inversión en ese sector, generando de este modo fuentes de empleo directas e indirectas para propiciar la derrama económica de dicho encadenamiento en el Estado.

Cabe mencionar que la aportación del Estado a la edificación mencionada fue la donación de un terreno valuado en 20 millones de pesos. Con ello, la inversión en el proyecto suma 85 millones de pesos.

15. ¿Cuántos municipios recibieron capacitación por parte del CEDEM y cuántos funcionarios fueron capacitados?

Respuesta: Los 106 municipios recibieron capacitación por parte del Cedem en temas de reglamentación municipal, hacienda pública y administración pública y desarrollo humano. En total se capacitó a 2 mil 393 funcionarios, de los cuales un mil 521 son hombres y 872 mujeres.

16. ¿Qué acciones se realizaron en materia de infraestructura de salud?

Respuesta: La parte más relevantes es la inversión ejercida en infraestructura de salud. Servicios de Salud de Yucatán pasó de 167 unidades médicas al principio de la Administración, a



190 en la actualidad. El Hospital General Dr. Agustín O'Horán cuenta con más y mejores servicios especializados, un área de urgencias mayor, una unidad de cirugía ambulatoria, otra de Oncología y avances significativos en la construcción de una nueva torre de hospitalización y la unidad de medicina hiperbárica. Comenzó a operar parcialmente el Hospital de Valladolid y se amplió el Hospital San Carlos de Tizimín.

En 2009 iniciaron operaciones seis Centros Nueva Vida para la Atención, Prevención y Tratamiento de las Adicciones (en Ticul, Tizimín, Valladolid y tres en Mérida).

En los últimos tres años, se pasó de una unidad de atención especializada en VIH, ubicada en el Hospital Agustín O'Horán, a tres Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de las Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS). Los dos más recientes iniciaron operación en noviembre de 2011 en Ticul y Valladolid. Éstos se encuentran en proceso de acreditación, pues la primera fue acreditada desde 2010. De esta manera se hicieron más accesibles sus servicios y se acercaron a los usuarios. Los tres Centros atienden a un mil 200 pacientes y pueden dar cobertura a 100% de la población que requiere de tratamiento.

En octubre de 2011 se instaló en el Centro de Salud Urbano de Ticul, un equipo de ultrasonido y cardiotocógrafo para la realización de estudios al binomio madre-hijo. Se consolidó la infraestructura con el fortalecimiento de los Módulos Mater de los hospitales de SSY, para la atención y vigilancia del embarazo de alto riesgo.

Desde noviembre de 2011, habitantes de municipios del sur de Yucatán cuentan con atención especializada en enfermedades crónicas como la obesidad, riesgos cardiovasculares, hipertensión y diabetes. Atención proporcionada con motivo de la inauguración de la Unidad de Especialidades Médicas para Enfermedades Crónicas (UNEME EC) en Ticul, en la cual se invirtieron recursos mixtos por tres millones de pesos. Es ésta la segunda unidad de su tipo en el Estado. La primera se inauguró en diciembre de 2010 y opera en la colonia Mayapán de la ciudad de Mérida.

Durante el periodo que se informa, se invirtieron 24 millones 50 mil pesos en unidades de primer nivel. Se ejercieron 20 millones 350 mil pesos para trabajos de obra civil y equipamiento de los Centros de Salud de Chichmilá, Cauce y Komché (municipio de Mérida), de Motul, y de Teabo. En cada uno de estos centros de salud se construyeron dos consultorios, área de curaciones, de observación, sala de espera, medicina preventiva, farmacia, cocina, sanitarios y área de descanso médico.

Por otra parte, en el Centro de Salud de Río Lagartos se invirtieron tres millones 700 mil pesos para un consultorio general, un consultorio de estomatología, área de curaciones, área de observación, sala de espera, medicina preventiva, farmacia, cocina, sanitarios y área de descanso médico.

En 2011 y 2012 se ejercieron 13 millones 961 mil 134 pesos para finalizar trabajos de obra civil de la Unidad Médica de Especialidad de Choque, Trauma y Medicina Hiperbárica en la ciudad de Mérida, la cual al entrar en funcionamiento permitirán incrementar la cobertura de los servicios prestados por SSY a las familias de escasos recursos.



Con una inversión de dos millones 557 mil 832 pesos de recurso federal se habilitaron 511 cajones de estacionamiento del Hospital General Agustín O'Horán. Dicha habilitación consistió en limpieza, nivelación, pavimentación y alumbrado en un terreno de 13 mil 550 m² en las inmediaciones del hospital.

Con inversión de nueve millones 829 mil 526 pesos de recursos federales se concluyó la ampliación del área de terapia intensiva neonatal y pediátrica del Hospital de la Amistad, con ello se incrementó en siete las camas de dicha área, lo cual representa un incremento de 70% de camas disponibles en dicho nosocomio.

En cuanto al IMSS-Oportunidades, durante el periodo que se informa se ejercieron nueve millones 467 mil 885 pesos en acciones de mantenimiento preventivo de sus 87 unidades medicas, en tanto que para equipamiento médico de las mismas unidades la inversión fue de cinco millones 778 mil 707 pesos.

En materia de infraestructura social médica, el IMSS ejerció 41 millones de pesos en la ampliación, remodelación y equipamiento del servicio de urgencias del Hospital Regional Núm. 1, Lic. Ignacio García Téllez, en la ciudad de Mérida, con el fin de brindar el servicio en las condiciones y espacios adecuados a 956 mil 210 derechohabientes de la región. Los trabajos incluyeron 628 metros cuadrados de ampliación y 740 metros cuadrados remodelados.

17. En materia de dengue, ¿qué acciones y medidas se tomaron en el periodo que se informa?

Respuesta: Durante el periodo que se informa se han desarrollado acciones coordinadas intersectorialmente para control vectorial, entre ellas: nebulización espacial, rociado intradomiciliario, control larvario y promoción a la salud patio limpio, cuidado del agua almacenada, descacharrización. Todo ello, bajo los lineamientos, supervisión y normatividad federal. Dichas acciones se intensificaron al inicio de la temporada de lluvias.

Derivado de la incidencia en 2011, la cual se incrementó abruptamente desde agosto, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal y el Ayuntamiento de Mérida, se realizó un plan estratégico emergente de intensificación de control vectorial. Se contó con la participación de brigadas de los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz como parte de los compromisos de apoyo en situaciones de brotes entre los estados de la Región Sur-Sureste del país.

Asimismo, se trabajó en una estrategia de cuatro fases: la primera, de contención, de la semana 39 a la 47 de 2011; la fase 2, control del brote, de la semana 48 a la 52 de 2011; la fase 3, mantenimiento, de la semana 1 a la 6 de 2012 y la fase 4, consolidación, de la semana 7 a la 15 de 2012.

Para la atención de este problema se destinan recursos, federales y estatales, ordinarios y extraordinarios por 60 millones 658 mil 457 pesos para realizar las acciones durante 2011 y 2012.

Se fortaleció la nebulización espacial con máquina pesada (seis ciclos de aplicación completos en la ciudad de Mérida y su área conurbada) y de control larvario (la contratación por tres meses de 240 elementos adicionales al personal con el que se contaba).



El 12 de noviembre de 2011 se llevó a cabo el primer megaoperativo en la ciudad de Ticul, se visitaron tres mil 846 viviendas, de las cuales fueron atendidas dos mil 502, 56% de viviendas; un mil 768 viviendas fueron rociadas con insecticida residual; 165 manzanas con control perifocal (rociado ULV con equipos portátiles), es decir, 84% de las manzanas de la localidad. Además de Ticul, se nebulizaron en un día las localidades de Maní y Santa Elena, así como las localidades de Pustunich y Yotholín también del municipio de Ticul; y se recolectaron 124 toneladas de cacharros.

El 19 de noviembre de 2011 se realizó el segundo megaoperativo en la ciudad de Valladolid, donde se visitaron tres mil 503 viviendas para control larvario, 25% del total de la localidad; 507 viviendas para rociado residual, 960 hectáreas fueron nebulizadas con equipo pesado y 321 manzanas para control focalizado. Se benefició a 69 mil 722 habitantes y se recolectaron 140 toneladas de cacharros.

El 26 de noviembre de 2011 se realizó el operativo de Promoción Ciudadana de Lucha Contra el Dengue en la ciudad de Mérida, donde además de las intervenciones de control vectorial y promoción, se sumó personal del Ayuntamiento y 600 alumnos de 15 instituciones educativas, públicas y privadas, para una intervención intensiva y masiva con el fin de eliminar criaderos. Con ello se fomentó la cultura en la prevención del dengue en los habitantes de la ciudad. Se visitaron nueve mil 610 viviendas, 567 hectáreas fueron nebulizadas con equipo pesado y 467 con equipos portátiles, y se recolectaron 60 toneladas de cacharros.

El 31 de marzo de 2012 se implementó un megaoperativo de descacharrización, sin precedentes en la ciudad de Mérida, bajo la coordinación crucial del Comité Estatal de Lucha Contra el Dengue.

Se inició simultáneamente la eliminación de criaderos, control larvario y rociado residual focalizado en áreas prioritarias en la semana 7, tomando en consideración los casos incubados en esta semana y la previa (semanas 6 y 7). A partir de la semana 10 disminuyó la población de mosquitos, ya que la red de ovitrampas desplegadas en la ciudad de Mérida registró 71% en ovitrampas positivas y 67% menos huevos por ovitrampa.

En 2012, sumado a las acciones permanentes antes mencionadas, el Programa de Prevención y Control del Dengue del Estado ha privilegiado la gestión integrada a través del Comité Estatal de Lucha Contra el Dengue, cuyos logros han sido evidentes para mitigar el brote que inició en 2011.

Las medidas realizadas en el Estado, en el marco de estas acciones, durante el periodo que se informa, fueron 551 mil 818 viviendas trabajadas en control larvario, con aplicación de insecticida temefos; coberturas de atención de 69% a casos probables atendidos con rociado residual rápido intradomiciliar y 101 mil 846 manzanas nebulizadas con equipos pesados. Esto representa el tratamiento focalizado de 105 mil 276 manzanas tratadas y un total de dos mil 101 toneladas de cacharros recolectadas en 36 campañas de descacharrización implementadas en todo el Estado.



Adicionalmente, el IMSS Oportunidades realizó 89 campañas de descacharrización, recolectando 445 toneladas. Eliminó larvas en 16 mil 221 viviendas y abatizó 14 mil 788. En fumigación, realizó 56 jornadas en un mil 758 manzanas en beneficio de 17 mil 169 viviendas.

Por otra parte, se participa con un área de investigación en el Centro de Salud Urbano de Valladolid, en el proyecto de eficacia y seguridad de una nueva vacuna tetravalente contra el Dengue (CYD 15), y con la aplicación de un mil 200 dosis a igual número de niños y adolescentes de Tizimín y Valladolid, en coordinación con el Laboratorio Farmacéutico Sanofi Pasteur y el Instituto Nacional de Pediatría (INP).

A través del Programa Nueva Cultura, se realizó el monitoreo de determinantes de la salud mediante la aplicación de dos mil 153 encuestas a niños, adolescentes y adultos, lo cual permitió tener información sobre dengue así como de alimentación, higiene y actividad física. La finalidad del Programa es tomar las medidas pertinentes para lograr un mejor impacto en las acciones de promoción y prevención.

En 2011, durante el brote de dengue, el Laboratorio Estatal de Referencia Epidemiológica contribuyó a que las muestras fueran usadas para buscar mayor información (estudio metagenómico del agua, elementos no cultivables potencialmente riesgosos para la población), lo cual fue útil para la toma de decisiones de vigilancia con el objeto de proteger a la población.

Con una inversión de aproximadamente de 500 mil pesos se adquirió un equipo de Reacción en Cadena de la Polimerasa PCR en tiempo real, que puede usarse en el diagnóstico molecular de dengue, influenza y tuberculosis.

Por primera vez, Servicios de Salud de Yucatán, con personal propio, realiza labores de investigación. Se creó un laboratorio de investigación aplicada para el estudio de muestras de pacientes infectados por dengue y positivos de la variante hemorrágica mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa reversa y con dos técnicas diferentes a las avaladas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (InDRE).

Los datos generados hasta el momento muestran que en el brote de dengue de 2011 aumentó la gravedad a causa de mutaciones genéticas del virus.

18. ¿Qué beneficios trajo el subsidio al transporte?

Respuesta: Beneficios del Apoyo económico al transporte:

- I. No incrementó la tarifa del transporte público de pasajeros en las rutas urbanas y suburbanas del municipio de Mérida, para apoyar la economía familiar.
- II. Compromiso por parte del sector transportista y del Gobierno para mejorar e incentivar una mejor prestación del servicio con calidad.
- III. Minimizó el efecto del alza de los combustibles, en las empresas transportistas.

Así se garantiza que, con el mismo costo, los estudiantes vayan a la escuela, que cualquier ciudadano acuda a su trabajo, que toda persona llegue a su destino para recibir servicios de



salud, de cultura y entretenimiento, para practicar deporte y, en general, que los yucatecos tengan la certeza de que su necesidad de desplazamiento está avalada, tanto por los prestadores del servicio como por su gobierno.

La premisa fundamental de este Acuerdo es establecer un esquema que apoye a la estabilidad económica de los usuarios y de los prestadores de servicio del transporte público, mismos que se complementen con la modernización y mejora de la calidad de este servicio.

19. ¿A cuánto asciende el importe de la exención del pago de tenencia vehicular en el presente año?

Respuesta: El importe de la exención del pago de este impuesto fue de 159 millones 158 mil pesos.

20. ¿Cuál es el adeudo del Estado derivado de financiamientos?

Respuesta: El adeudo del Estado derivado de Financiamientos con Instituciones bancarias al 30 de junio del presente es de 2 mil 272 millones 844 mil 508 pesos 56 centavos.

21. ¿Cuál es el porcentaje de las participaciones comprometidas?

Respuesta: Al mes de agosto, el porcentaje de las participaciones en los ingresos federales que le corresponde al Estado comprometidos como fuente de pago o garantía de los créditos vigentes es 26.2%, conforme los contratos de apertura de crédito suscritos por el Estado.

22. ¿Cuál es la situación actual de la Deuda Pública Estatal y qué lugar ocupa Yucatán a nivel nacional en relación con las demás entidades federativas?



Respuesta: La Situación de la Deuda Pública Estatal, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con saldos al 30 de junio del presente es la siguiente:

Estado de Yucatán Secretaría de Hacienda Informe de la Deuda Pública Directa al 30 de Junio de 2012	
INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE
Banco Mercantil del Norte S.A. (1)	305,602
BBVA Bancomer, S. A.	664,009
Banobras SNC	650,000
Banco Mercantil del Norte S.A. (2)	653,233
TOTAL DEUDA PÚBLICA DIRECTA:	2'272,844

(1) La Deuda Directa con Banco Mercantil del Norte, SA corresponde a la contratada en marzo 2011, misma que refinanció los Contratos de Créditos celebrados en 2003 y 2008.

(2) La Deuda Directa con Banco Mercantil del Norte, SA corresponde a la contratada en octubre de 2011, misma que refinanció el Contrato de Crédito celebrado en 2009 con Banco del Bajío, SA.

Asimismo, de acuerdo con datos tomados de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del segundo trimestre de 2012, Yucatán ocupa el séptimo lugar como la Entidad Federativa menos endeudada del país.

23. ¿Cuál es el costo que ha incurrido el Estado en el pago de capital e intereses derivados de los créditos contratados?

Respuesta: Durante 2012, con corte al 31 de julio, se ha pagado por concepto de amortizaciones de capital 20 millones 762 mil 221 pesos 82 centavos y de intereses 88 millones 468 mil 918 pesos 49 centavos.

24. ¿Cuál es el avance alcanzado en el Estado en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados en comparación con el resto de los estados del país?

Respuesta: Durante esta administración se avanzó notablemente en la implementación de la Gestión para resultados. Inicialmente se incorporó al presupuesto el enfoque territorial que facilitó la orientación de los recursos de las intervenciones públicas hacia las regiones del Estado.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividades del Desarrollo (PRODEV), se realizó el diagnóstico para implementar



el proyecto para la adopción del modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo y la eficacia del gasto público. Como resultado se obtuvo la asesoría de expertos internacionales para desarrollar el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno del Estado, la cooperación técnica para la consolidación de la Unidad de Gestión de la Inversión del Estado y el desarrollo del marco legal, metodológico y gerencial del Sistema de Inversión Pública.

A la fecha se cuenta con una estructura presupuestal y programática armonizada con los lineamientos nacionales, mediante el cumplimiento del marco legal en materia de presupuestación y contabilidad gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable. Para ello se incorporaron las clasificaciones administrativa, económica y funcional, así como los catálogos por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto.

En el presupuesto 2012, se dieron los primeros pasos para la adopción de la perspectiva de género, incorporando indicadores, compromisos y población objetivo desagregada por sexo.

Por otra parte, se creó el Banco de Programas de Gestión orientados a la producción de bienes y servicios públicos, de los cuales el 40% cuenta con Matriz de Indicadores de Desempeño de Yucatán que fueron elaboradas con apoyo del CONEVAL y el Banco Mundial.

En materia de planeación de mediano plazo se publicaron los siguientes programas: Especial de la Juventud, Especial de Mejora Regulatoria, Especial de Desarrollo Institucional Municipal, Especial de Cultura, Artes y Tradiciones, Especial de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Vinculación Productiva, Sectorial de Educación, Sectorial de Fomento Industrial Comercio y Servicios, Sectorial de Fomento Turístico, Sectorial de Desarrollo Político y Consolidación de la Democracia y Subregional de Desarrollo Integral de la Zona Costera.

En la estrategia de implementación del modelo de Gestión para Resultados, específicamente en su componente Presupuesto Basado en Resultados, durante el periodo de este Informe, se avanzó en la elaboración de los programas presupuestarios conforme a la metodología del marco lógico. A la fecha se cuenta con 93 programas presupuestarios, correspondientes a 22 dependencias y entidades. Dichos programas se elaboraron a través de talleres impartidos por el Instituto Técnico para el Desarrollo de las Haciendas de los Estados (Indetec) a los servidores públicos responsables de su operación. Como resultado, cada uno de los programas presupuestarios cuenta con una matriz de marco lógico, la cual incluye los indicadores de desempeño para su seguimiento y evaluación.

El segundo informe trimestral emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en agosto de 2012, en relación con el avance de las actividades de seguimiento a la implementación del PbR/SED en las entidades federativas, Yucatán obtuvo de calificación 82% en el grado de avance en la implementación del componente Presupuesto Basado en Resultados y lo ubicó dentro de las primeras cinco entidades federativas en este rubro.

25. ¿En qué se ha utilizado los recursos del crédito del BID y a cuánto asciende éste a la fecha?

Respuesta: A la fecha no se ha celebrado contrato de crédito alguno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., se suscribió un contrato de crédito hasta por un mil 300 millones de pesos con fondeo del BID,



del cual, a la fecha, se ha hecho una primera disposición de seiscientos cincuenta millones de pesos.

Con recursos de esta fuente de financiamiento se han iniciado procesos de ejecución de cinco de los siete componentes que se describen en el contrato de crédito y que, en su conjunto, integran el PRODESEY (Programa de Desarrollo Sostenible del Estado de Yucatán), estos son:

- Rescate Integral del Centro Histórico de Mérida;
- Construcción del Malecón Internacional en el municipio de Progreso;
- Proyecto de Gestión adecuada de desechos en granjas porcinas, componente del Cambio Climático del Programa de Desarrollo Sostenible del Estado de Yucatán;
- Implementación de la Red Estatal de Servicios Electrónicos Gubernamentales
- Implementación del Sistema Integral de Administración Financiera y Presupuestaria.

26. ¿Cuántas y cuáles fueron las empresas que participaron en el proceso de licitación del PPS del Hospital de Ticul?

Respuesta: Adquirieron las bases de licitación las ocho empresas siguientes: Construcciones Aldesem S.A. de C.V., Tradeco Infraestructura S.A. de C.V., Marhnos Turismo S.A. de C.V., Constructora y Edificadora GIA + A S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V., La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V., Cárdenas Dosal S.C. e Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V., de las cuáles cinco presentaron propuestas técnicas y económicas mediante consorcios.

27. ¿Cuál fue la empresa ganadora del proceso de licitación, cuándo se iniciarían los trabajos y cuándo se tiene programado el inicio de la prestación de servicios del Hospital de Ticul?

Respuesta: Dado el curso del proceso de la Licitación Pública Nacional, en la fecha que se proporciona esta respuesta no se cuenta con el nombre del consorcio ganador. El fallo se tiene previsto según lo establecido en las Bases de la Licitación para el día 28 de agosto del 2012.

28. ¿Cuál es el monto total de los contratos con financiamiento del BID del Programa de Rescate del Centro Histórico de Mérida?

Respuesta: Al día de hoy, se han firmado 23 contratos con cargo al proyecto de inversión denominado "Rescate Integral del Centro Histórico de Mérida por ciento setenta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y un pesos 95/100 M.N).

29. ¿Qué lugar ocupa Yucatán en materia de transparencia?

Respuesta: Yucatán está en la posición 19 de acuerdo con los resultados de Aregional en cuanto al Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2012, como lo muestra el siguiente cuadro:



Cuadro 1 Posición de las Entidades Federativas en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2012
(Disponibilidad de información el 27 de abril del 2012)

Posición	Entidad Federativa	Total
1	Jalisco	95.10
	Nayarit	95.10
2	Estado de México	93.64
3	Baja California Sur	92.34
4	Chihuahua	91.48
5	Oaxaca	90.16
6	Aguascalientes	87.55
7	Puebla	85.47
8	Guanajuato	81.22
9	Chiapas	80.90
	Nuevo León	80.90
10	Veracruz	80.00
11	Campeche	79.25
12	Baja California	78.54
13	Tabasco	78.17
14	Colima	74.69
15	San Luis Potosí	68.45
16	Durango	66.48
17	Tamaulipas	65.04
18	Distrito Federal	62.91
19	Yucatán	62.86
20	Coahuila	61.81
21	Michoacán	61.63
22	Zacatecas	60.59
23	Querétaro	57.33
24	Sonora	53.06
25	Morelos	52.34
26	Guerrero	52.04
27	Quintana Roo	51.99
28	Hidalgo	50.04
29	Sinaloa	47.00
30	Tlaxcala	27.59

Fuente: ar.

30. ¿Qué avances hay respecto del malecón internacional de Progreso?

Respuesta: Se ejercieron 14 millones 985 mil pesos en la segunda etapa de la Modernización y Reconstrucción del Malecón zona oriente de la ciudad y puerto de Progreso. Asimismo, con recursos del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Poder Ejecutivo del Estado, a través del Inccopy ejerció 47 millones 493 mil 74 pesos en la construcción del Andador Peatonal y una Ciclovía, lo cual constituye la segunda etapa del Malecón Internacional (zona poniente) de la ciudad y puerto de Progreso.



31. ¿Qué acciones o inversiones se han realizado para acrecentar la infraestructura cultural del Estado?

Respuesta: La Secretaría de la Cultura y las Artes (Secay) llevó a cabo gestiones ante la Secretaría de Obras Públicas para la rehabilitación del edificio que albergó al Diario del Sureste y que se convirtió en la Biblioteca Yucatanense. Modernas instalaciones, equipo y tecnología de punta se encuentran actualmente en funciones para el servicio de estudiantes e investigadores que deseen conocer la historia y la cultura de nuestra entidad y del sureste.

En el caso de la Biblioteca Central “Manuel Cepeda Peraza” se llevaron a cabo gestiones que permitieron la restauración de la fachada externa del edificio, incluyendo paredes, puertas y ventanas con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios de esta importante biblioteca. Las gestiones se realizaron ante la Secretaría de Obras Públicas.

32. ¿Qué beneficios ha traído la conversión del Instituto de Cultura a la Secretaría de la Cultura y las Artes?

Respuesta: Los beneficios que ha traído la conversión del Instituto de Cultura de Yucatán (ICY) a Secretaría de la Cultura y las Artes (SECAY) se traducen en:

Permitir que el tema de la cultura y el arte sean cabeza de sector gubernamental, lo que garantiza, además, el establecimiento de políticas de Estado expresadas en políticas culturales.

En el ámbito de la administración pública estatal se fortalecen los parámetros de eficiencia para el logro de las metas y objetivos culturales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente así como en el Programa Sectorial respectivo.

Al convertirse en una dependencia centralizada, la estructura orgánica de la Secay y todos sus procesos técnicos, administrativos y de control y evaluación sustantivos, responden a una normatividad estandarizada, lo que permite al Estado incidir significativamente en la conducción y coordinación de las políticas públicas culturales y en el tránsito hacia la consolidación de un desarrollo cultural y económico sostenible y sustentable.

El otorgamiento a la Secay de diversas facultades y atribuciones que en materia cultural tenían otras dependencias y entidades ha posibilitado lograr una mejor coordinación interinstitucional para la ejecución de los planes y proyectos, lo que ha permitido a su vez, tener un mayor impacto social en las acciones realizadas.

Derivado de su conversión a Secretaría, la estructura administrativa de la Secay en su conjunto se fortaleció, tanto en coordinación como en operación, ello ha propiciado los elementos para brindar mayor apoyo y soporte al trabajo de los creadores y artistas yucatecos a través de programas, becas, festivales e intercambios, con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento de toda la comunidad artística, así como de la población en la entidad a través del fomento y contacto con las artes.



La condición anterior brinda a esta nueva institución cultural mejores herramientas para que en Yucatán se preserve, enriquezca, difunda y aprecie el patrimonio histórico, cultural y artístico; se estimule la creación artística en sus diversas manifestaciones: música, literatura, teatro, danza, artes plásticas y visuales; se creen los espacios necesarios para los artesanos, creadores y ejecutantes; se valore y fomente la educación artística de hombres y mujeres desde la niñez, y en forma incluyente de las personas con discapacidad y adultos mayores.

Paralelamente a ello, el Estado fortalece su capacidad para el cumplimiento a los principios rectores del orden cultural previstos en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de brindar acceso a la cultura a todos los ciudadanos y del Artículo 90 Apartado B de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que plantea que la cultura, como valor trascendente, es la base fundamental del desarrollo integral de las personas y la convivencia social. Sin duda alguna esta transición repercutirá con un beneficioso impacto y se tornará de trascendental importancia en la esfera de la vida presente y futura de Yucatán y de los yucatecos.

33. ¿Qué acciones relevantes se hicieron a favor del medio ambiente en el periodo que se informa?

Respuesta: La protección del medio ambiente es un área estratégica en el propósito de alcanzar una mejor calidad de vida de la población. Por ello, durante el periodo que comprende este Informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Seduma) se realizaron acciones para la conservación de nuestro capital natural, mejorar la calidad ambiental de nuestro territorio, incrementar la cultura y la educación para el desarrollo sustentable, lograr la gestión sostenible del desarrollo urbano, la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y, además, sentar las bases de la política pública para el uso sustentable de la zona costera.

El estudio denominado Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán, publicado en 2010, constituye un elemento esencial con el propósito de identificar ámbitos de acción y elaborar políticas públicas orientadas a la conservación de la riqueza biológica de Yucatán, así como para determinar acciones concretas que contribuyan al desarrollo del sector ambiental, agrícola, ganadero, agroindustrial, forestal, pesquero y turístico.

Sobre estas bases se construye la Estrategia Estatal para la Conservación, Manejo y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica del Estado de Yucatán, la cual es una herramienta de planificación que establece las acciones y los recursos que el Estado requiere con el fin de llevar a cabo actividades de conservación.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y con el fin de desarrollar alternativas de diversificación productiva para el aprovechamiento de la fauna y su hábitat, así como la promoción y creación de Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán ha puesto especial énfasis en la protección y la conservación de la vida silvestre para su aprovechamiento sustentable.



En cuanto a especies en peligro de extinción, fueron protegidos 226 mil 560 huevos de tortuga marina provenientes de un mil 510 nidos, lo que permitió liberar 201 mil 646 neonatos. Adicionalmente, se impartieron 46 pláticas, a las cuales asistieron un mil 258 personas y se realizaron tres reuniones del Comité para la Conservación de las Tortugas Marinas del Estado de Yucatán, con el propósito de difundir las acciones para la protección de esta especie.

Se dio continuidad a la producción de plantas nativas y la reforestación tanto en el medio rural como en el urbano con el fin de aumentar la cobertura forestal y atenuar los efectos del cambio climático en el Estado.

Actualmente, se encuentran en proceso de crecimiento 200 mil plantas nativas en viveros ubicados en las localidades de Chabihau, del municipio de Yobaín; Dzilam de Bravo; Poop, del municipio de Tixcacalcupul; y Umán y Tekat, del municipio de Mocochoá. Las especies producidas son: ramón, balché, ciricote, maculis, huano, jabín, xkanlol, uva de mar, campanita, anacahuita, caoba, entre otras.

La inversión fue de 491 mil 750 pesos, de los cuales 306 mil 750 fueron con recursos estatales y 185 mil pesos federales; dicha inversión se aplicó para el pago de nueve mil 835 jornales en beneficio de 98 jefes de familia dedicados a la producción de plantas, de los cuales 58% son hombres y 42% son mujeres.

También se realizó el mantenimiento de plantas en los viveros ubicados en las localidades de Chabihau, del municipio de Yobaín; Dzilam de Bravo y Sisal, del municipio de Hunucmá. Para ello se pagaron un mil 375 jornales, lo cual requirió erogar 68 mil 750 pesos aportados por el Estado, en beneficio de 26 jefes de familia, de los cuales 85% son mujeres y 15% hombres.

Para el fortalecimiento de la Reserva Estatal de Ciénagas y Manglares de la Costa Norte de Yucatán se elaboró un programa de manejo para regular la conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas de ciénagas y manglares, sabanas, y petenes en los municipios de Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Hunucmá, Ixil, Motul, Progreso, Sinanché, Ucú, Telchac Puerto y Yobaín.

El 1 de noviembre se emitió un decreto para crear la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, con una superficie de 135 mil 849 hectáreas, equivalente a 3.4% de la superficie del territorio del Estado, la cual alberga superficies con selva baja caducifolia y subcaducifolia, y de selva mediana subcaducifolia, sujetas a conservación, en territorio de los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul. Asimismo, se inició la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.

Con lo anterior, la superficie del Estado con algún estatus de protección se incrementó hasta representar 11.97% de la superficie del Estado, incluyendo las ANP federales y municipales. Cabe destacar que al inicio de la Administración la superficie protegida era de 7.2% del territorio del Estado.

En octubre de 2011 se otorgaron y ejecutaron apoyos a proyectos de uso sustentable de la biodiversidad en beneficio de 20 grupos comunitarios ubicados en cinco áreas naturales protegidas (Reserva Estatal El Palmar, Reserva Estatal de Dzilam, Parque Estatal Kabah, Parque



Estatal Lagunas de Yalahau, y Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural San Juan Bautista Tabí y Anexa Sacnicté) para la realización de igual número de proyectos.

Para ello se destinó un millón 153 mil 891 pesos provenientes del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en beneficio de 890 personas de las cuales 293 son hombres y 597 mujeres, de Celestún, Dzilam de Bravo, Homún, Huhí, Hunucmá, Oxkutzcab, Santa Elena y Sotuta. Del total de beneficiarios 85.7% son mayahablantes.

De igual manera, se llevó a cabo el saneamiento superficial y subacuático de dichos cenotes con el fin de evitar el proceso de degradación ambiental. Se destinó un millón 300 mil pesos, en beneficio directo de 125 personas; estas acciones permitieron generar 875 empleos temporales.

Durante el periodo que se informa se iniciaron las obras de saneamiento y restauración del ex basurero municipal del municipio de Progreso de Castro con una inversión del Estado de cinco millones de pesos. También se realizó el saneamiento del ex basurero del municipio de Kanasín, así como la construcción de una celda de confinamiento final e instalaciones complementarias, con una inversión de 11 millones de pesos. Ambas obras están por concluirse.

Adicionalmente, se rehabilitaron y restauraron los hábitats del ex basurero de la ciudad de Mérida, lo que requirió invertir tres millones 500 mil pesos del Estado.

Asimismo, se inició la construcción de dos sitios nuevos “tipo D” en los municipios de Huhí y Chacsinkín.

El Ejecutivo del Estado, a través de la Seduma, participó en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, en la cual se entregó el Plan Rector para la Protección, Conservación y Recuperación Ambiental de la Península de Yucatán, con una cartera de más de dos mil fichas técnicas de proyectos y el Programa Hídrico Regional 2010-2030 de la Comisión Nacional del Agua, con más de 400 programas a realizar en el corto y mediano plazos. En la formulación de ambos instrumentos participaron la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Asimismo, dentro del modelo de gestión hídrica, se presentaron avances en los 14 componentes de la Agenda del Agua 2030 de la Conagua, con lo cual se refuerza la sustentabilidad hídrica en Yucatán.

En el marco de la XXV reunión del Grupo de Trabajo Especializado en Saneamiento del Estado de Yucatán, organismo auxiliar del Consejo de la Cuenca de la Península de Yucatán, se propuso la creación de un comité técnico de aguas subterráneas que focalice los esfuerzos hacia la protección, conservación y preservación de la zona hidrogeológica metropolitana de Mérida, en apoyo a la propuesta de creación de una reserva de agua subterránea de uso público urbano para dicha zona.

Con el fin de vigilar que tanto el aire como el suelo del Estado estén libres de contaminantes, se evaluaron 118 estudios de impacto ambiental de diversas actividades productivas, de los cuales



82 fueron autorizados. Entre estas actividades destacan la construcción de viviendas en fraccionamientos, carreteras, gasolineras y explotación de un banco de material pétreo.

También fueron revisados y validados, en materia de impacto ambiental, un mil 200 expedientes de obras realizadas con recursos del Ramo 33 en 46 municipios; entre las obras destacan la construcción de calles, aulas, canchas, ampliaciones de red eléctrica y de agua potable.

En relación con la actualización del marco jurídico en materia de protección al ambiente, en el periodo que se informa el Congreso del Estado aprobó, con fecha 1 de noviembre, de 2011 el decreto de la nueva área natural protegida denominada Reserva Estatal Biocultural del Puuc. Asimismo, fueron publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Inmobiliario del Estado de Yucatán, en abril y mayo de 2012, respectivamente.

Se elaboró el anteproyecto del Reglamento de la Ley para la Gestión de los Residuos Sólidos en el Estado de Yucatán.

Como parte de las actividades del Programa de Difusión y Educación Ambiental, se impartieron 78 talleres a 20 mil 929 educandos de 78 centros escolares ubicados en Ixil, Izamal, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Umán y Valladolid. Entre los temas tratados se encuentran el manejo integral de residuos sólidos, el desarrollo sustentable, el cuidado del agua, el calentamiento global, los valores ecológicos y la legislación ambiental.

Con el apoyo del Instituto Nacional de Ecología y del Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, se integró el Inventario de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Yucatán (IGEIIY), el cual que da cuenta del nivel de gases emitido por los sectores productivos, la generación de energía, el transporte, los procesos de cambio de uso de suelo y aprovechamiento de las selvas, y la disposición y manejo que se da a los residuos líquidos y sólidos. Como resultado, se tiene que en Yucatán se generan 15 millones 876 mil toneladas anuales de estos gases, que representan aproximadamente 8.7 toneladas anuales por habitante.

Este trabajo servirá de base para identificar y plantear las estrategias de mitigación para reducir eficientemente el costo social de la huella de carbono de Yucatán.

La elaboración del IGEIIY fue financiado con 856 mil 765 pesos del Gobierno Federal y 114 mil 235 pesos del Estado.

Derivado del Acuerdo de Gobernadores de la Península de Yucatán en materia de cambio climático, se elaboró la Estrategia Regional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) con apoyo del Colegio de la Frontera Sur. La elaboración de la estrategia implicó un amplio proceso de consulta y planeación participativa en 130 comunidades de las áreas de acción temprana de la península de Yucatán y, específicamente, en los municipios del sur y del oriente como Chemax, Oxkutzcab, Peto, Santa Elena, Tekax, Tizimín, Tzucacab, Valladolid y Yaxcabá.



Para la elaboración de la Estrategia Regional REDD+ se aplicaron recursos federales por dos millones de pesos provenientes del Anexo 31 del Ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

A través de la Coordinación para el Desarrollo de la Zona Costera de Yucatán (Codecy) se realizaron acciones de gestión social y apoyo, con lo cual se atendió a la población costera. Entre las gestiones realizadas están: asesoría jurídica a pescadores de la localidad de Chelem, instalación de Internet en el parque de la localidad de Celestún, gestión para la remodelación del mercado del municipio de Telchac Puerto, y descuentos en el Hospital O'Horán para la atención de enfermos de Celestún y Progreso, así como para el traslado de los residuos sólidos de Telchac Puerto, entre otros.

Para elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado, así como reducir los impactos ambientales que generan los desequilibrios espaciales, durante el periodo que comprende este Informe se reforzaron las acciones emprendidas en materia de desarrollo urbano sustentable y planificación urbano-regional. En dichas acciones participaron los tres órdenes de gobierno con el fin de dirigir sus esfuerzos a problemas que atañen al desarrollo urbano, a factores de riesgo, al establecimiento de normativas que reduzcan la inequidad en cuanto a la dotación y acceso a los servicios y equipamiento, además de una mejor planeación del territorio.

Con la finalidad de atender la problemática y vulnerabilidad social vinculada a la creación de asentamientos humanos irregulares, en el periodo que comprende este Informe se realizó un proyecto de reordenamiento con acciones encaminadas a la atención de los grupos más vulnerables de las localidades costeras, con el propósito de crear condiciones de crecimiento y convivencia sustentable entre el entorno urbano y la ciénaga. En dicho proyecto participaron los tres órdenes de gobierno.

Como resultado de lo anterior, se realizó la construcción de viviendas en un área que cuenta con toda la infraestructura y servicios necesarios, así como la reubicación de 321 familias al fraccionamiento Flamboyanes y la reconstitución de la ciénaga poniente de la localidad de Progreso. Además, se realizó la recuperación de las condiciones de la ciénaga, limpieza, reforestación y reconstitución del ecosistema, así como de las barreras naturales de protección costera. Se contó con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), la Secretaría de Obras Públicas, el Ayuntamiento de Progreso y la Seduma.

Se realizaron las gestiones para incorporar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán, a las unidades de gestión ambiental del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, y el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe. Con esto se dio uniformidad a las políticas ambientales del territorio y mayor claridad a los proyectos de inversión en Yucatán.

34. ¿Cuál es el avance del Gran Museo Maya, cuando iniciará su operación y cuál será su costo?



Respuesta: El avance del proyecto: Se encuentra en 95%. Inicio de Operaciones: El 24 de Septiembre del 2012 en las Salas Permanentes y en fechas posteriores las áreas de la Ceiba y las Salas de Exposiciones Temporales.

El Costo de Inversión del Proyecto: La inversión que a la fecha ha realizado el Inversionista Proveedor en la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), a través de la Promotora de Cultura Yaxché, S.A. de C.V. como lo establece el convenio de Prestación de Servicios es por la cantidad de 725 millones 550 mil 866 pesos.

35. ¿Cuáles han sido los resultados del Consejo Consultivo para la Actualización del Marco Normativo?

Respuesta: Desde su creación el Consejo Consultivo ha realizado 20 sesiones, en las cuales se han analizado 23 proyectos, con 19 iniciativas presentadas y aprobadas por el Congreso y cuatro se encuentran pendientes de presentación.

36. En este periodo ¿Cuáles fueron las acciones más importantes en la implementación de la Reforma Penal?

Respuesta: Durante este período se presentaron y aprobaron la Ley de Protección a Testigos y Terceros Involucrados en el Proceso Penal para el Estado de Yucatán y la Ley de Atención a Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán.

Asimismo, se capacitaron a 661 elementos policíacos, a quienes se les impartieron cursos con una duración de 120 horas cada uno y se llevaron a cabo 18 sesiones con un grupo multidisciplinario de Gestores del Cambio en cada una de las instituciones que integran el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Se elaboraron 10 Manuales de políticas y procedimientos; 7 Guías de actuación; 5 Manuales organizacionales; y 2 Protocolos interinstitucionales.

En materia de Equipamiento se obtuvieron las herramientas tecnológicas para poder dar inicio y arrancar el sistema de información y se construyeron cuatro salas de Juicio Oral.

37. ¿Qué alcances jurídicos tiene el Nuevo Sistema de Familia?

Respuesta: Con la publicación de los nuevos Código de Familia y de Procedimientos Familiares se reconoce expresamente la autonomía del Derecho de Familia y en consecuencia se modernizan, actualizan y adecuan las normas reguladoras del Derecho de Familia acoplándolas a nuestra realidad social y jurídica, los Códigos están encaminados a proteger la organización y desarrollo de los integrantes de las familias yucatecas, para consolidar así al núcleo familiar como elemento primordial de la sociedad y base originaria del orden, la paz y el progreso.

El Código de Procedimientos Familiares establece la oralidad y contempla procedimientos sencillos, ágiles, claros y breves, que permitirá alcanzar la justicia familiar con los menores costos.



38. ¿Por qué crear un Instituto que lleve a cabo las funciones públicas correspondientes al Registro Público, Catastro y al Archivo Notarial, en el Estado?

Respuesta: Un primer elemento de sustento a la creación es; la identificación de que el Registro Público tiene como propósito dar certeza al tráfico jurídico de bienes registrables, registrar garantías que recaen sobre los mismos, así como la protección de adquirentes y acreedores, la defensa y legitimación de los derechos inscritos y la publicidad jurídica de los mismos, por su parte el Catastro es el encargado de llevar a cabo las operaciones de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, cartografía, valuación y actualización de los valores catastrales de todos los inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción territorial, es decir describir la propiedad inmobiliaria en sus diferentes usos y aplicaciones y por último el Archivo Notarial es el archivo centralizado donde por disposición legal se depositan los documentos que se generan en las notarías y escribanías públicas del Estado, así como cualquier otro que por mandato de Ley deba permanecer bajo custodia y conservación, para asegurar la factibilidad de su futura reproducción. Esto es áreas de la administración pública con objetivos y funciones complementarias en lo que se refiere a la seguridad patrimonial en el Estado.

Otro elemento de sustento es la evolución del Estado de Derecho a nivel internacional que afirma de la importancia de establecer un sistema de responsabilidad patrimonial del Estado, como una de las bases de la justicia en el Derecho Público. Destacando los esfuerzos a nivel nacional de diversas Instituciones del Gobierno Federal conjuntamente con el Instituto Mexicano de Derecho Registral A.C. y la Asociación Nacional del Notariado A.C., que con base a las recomendaciones del Banco Mundial establecieron dos documentos denominados Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y Modelo Optimo de Catastro que en conjunto procuran la modernización de éstos organismos para constituirlos en organismos eficaces en el cumplimiento de su función, mediante la aplicación planeada y metodológica de componentes identificados para tal propósito dentro de los modelos.

Por último e igual de importante la dinámica de la Administración Pública Estatal moderniza las estructuras de organización de las dependencias y organismos auxiliares, a fin de dotarlas de mayor capacidad de respuesta en el desarrollo de los planes y programas de gobierno, atendiendo a objetivos de actualización, modernización, sistematización, y mejora de las instituciones públicas, en este caso las funciones públicas correspondientes al Registro Público, Catastro y Archivo Notarial, al coordinar sus servicios a través del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, promueve la inversión, se fomenta la construcción y la adquisición de vivienda y, por ende, se fortalecen los cimientos para el crecimiento económico del Estado.

39. ¿Cuáles son las acciones más sobresalientes de la Dirección del Registro Civil, dentro del marco de su Modernidad?

Respuesta:

A). La interconectividad de las oficialías del interior del Estado.

B). La captura y validación de 90 % de los Registros del Interior del Estado, en la Base de Datos del Registro Civil.



40. ¿Cuáles son los alcances de la interconectividad de las Oficialías del Registro Civil?

Respuesta: La interconectividad se realiza mediante la tecnología WiMax que permite tener una red con una cobertura de prácticamente 90% en todo el territorio del Estado. Ya se llevó a cabo en las oficialías del Registro Civil en las localidades de Tixkokob, Valladolid, Umán, Tizimín, Muna y Dzidzantún, entre otros municipios. Los beneficios de esta interconectividad es que se podrá tener acceso a la red de gobierno y por ende al sistema y base de datos de la oficina central del Registro Civil.

41. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Consejería Jurídica para modernizar el servicio del Instituto de Defensa Pública?

Respuesta: Se han realizado diversas acciones entre las que destacan:

- La división por áreas especializadas y recategorización de puestos.
- El establecimiento de estándares de calidad en el servicio y sistema de evaluación.
- La ampliación del horario de labores de los asesores jurídicos.
- La creación de áreas de defensa pública en Motul y Kanasín.

Del 12 al 14 de julio del año 2012, el Instituto de Defensa Pública llevó a cabo el VII Congreso Nacional de Defensores Públicos.

42. ¿Cuáles han sido los beneficios obtenidos con la publicación de la Ley del Diario Oficial en abril de 2009?

Respuesta: Desde esa fecha se han obtenido beneficios económicos, ecológicos y de calidad. Con la validez legal del Diario Oficial Electrónico se ha reducido el tiraje de los ejemplares diarios: de 700 que emitían en 2007 a 220 ejemplares en 2012, lo que implica en una reducción en el costo de la edición. El beneficio ecológico es la disminución de los impactos ambientales en la fabricación del papel. La emisión electrónica genera reducción de tiempos de edición y remisión a nuestros usuarios obteniendo un mejor servicio.

43. ¿Por qué se dice que el Diario Oficial del Estado es uno de los mejores del País?

Respuesta: Porque tiene diversas características que ningún diario oficial maneja al mismo tiempo que facilitan su difusión y calidad, las cuales son las siguientes:

- a) Se puede publicar los 365 días del año.
- b) Puede manejar ediciones matutinas, vespertinas o especiales.
- c) Su versión electrónica tiene validez legal.
- d) Su proceso de publicación cuenta con certificado de calidad



e) Cuenta con una página electrónica que contiene la edición del día y permite realizar búsquedas de ediciones anteriores.

f) Cuenta con un servicio de envío electrónico del Diario, único en el País.

e) Cada hoja de la versión con firma electrónica cuenta con un Código de Verificación Electrónica impreso en todas y cada una de las páginas del Diario.

Los Diarios Oficiales de otros Estados tienen alguna o alguna de estas características pero no todas.

44. ¿Cuáles son los principales cambios derivados de la entrada en vigor de la reforma penal en cuanto a los ciudadanos que no cuentan con recursos económicos para su defensa?

Respuesta: La prisión preventiva ahora es la excepción y no la regla.

Se garantiza que los ciudadanos tengan derecho a contar con una defensa adecuada y profesional por un abogado con título y cédula profesional. Cuando no cuenten con recursos para ello el Estado está obligado a proporcionar dicha defensa.

Se establecen mecanismos alternativos de solución de controversias que permite a los ciudadanos desahogar la mayoría de los problemas mediante el diálogo y la conciliación entre las partes, antes de llegar a juicio. La justicia alternativa evita que un buen número de asuntos se prolongue en las agencias del Ministerio Público o en los juzgados, por razón de tiempo y plazos.

45. ¿Cuáles son las acciones implementadas para promover el turismo del Estado?

Respuesta: El Poder Ejecutivo del Estado continuó apoyando la inversión conjunta con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM). Se firmó el Convenio Cooperativo de Promoción y Publicidad 2012, por 24 millones 480 mil pesos, mismos que se han destinado a la promoción de nuestro Estado en el mercado al mercado Nacional e internacional.

Para el periodo que se informa, se destacan acciones de promoción llevadas a cabo, como son la publicidad dirigida a los consumidores nacionales e internacionales, contacto directo con agentes de viajes mayoristas y minoristas en ferias y visitas nacionales e internacionales, y atención a la prensa especializada, producciones de televisión y radio, atención a periodistas de prestigio, especializados en el ramo turístico y viajes de familiarización al Estado.

Durante el periodo que se informa, las campañas publicitarias se basaron en posicionar el concepto “Yucatán 2012”, tanto en el mercado nacional como internacional. Se seleccionaron medios dirigidos al público consumidor en general y a determinados segmentos de mercado especializado. Se hicieron publicaciones en prensa, revistas especializadas, espectaculares, radio y medios electrónicos para un mayor impacto y presencia del Estado.

Cabe destacar la presencia del Estado en las principales ferias nacionales e internacionales, en las cuales se mantuvo la imagen de Yucatán en la mente de los consumidores y los asistentes a dichas ferias, contando siempre con un stand para atención. Durante las mismas, se atendió al



público consumidor entregando información turística del destino como son folletería, mapas, catálogos de ventas e información electrónica, principalmente.

Del 17 al 20 de junio de 2012 se llevó a cabo la cuarta edición de la Feria Turística del Mundo Maya en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la ciudad de Mérida, misma que tiene como objetivo ofrecer un espacio especializado para ofertar y comercializar todos los servicios y atractivos turísticos de la Región Mundo Maya (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras). Con ello se accedió de manera directa tanto expositores como compradores a negociaciones favorables para ambas partes. Este año asistieron 160 compradores (agentes de viajes y tour operadores) de Estados Unidos, Canadá, Europa y México.

Como parte de las estrategias realizadas en el marco de la promoción del Destino Yucatán, el 23 de marzo de 2011 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el decreto por el cual se declara al: “2012. Año de la Cultura Maya”. Bajo este mismo marco se llevo a cabo la instalación de su Comité para la Planeación, Desarrollo y Difusión del Año de la Cultura Maya el 29 de diciembre de 2011, que calendariza un programa de 34 actividades y/o eventos culturales, arqueoastronomicos y de promoción turística, para el periodo 2011 - 2012. Entre ellos, destacan el Equinoccio de primavera, Transito de Venus, Feria Turística Mundo Maya y el solsticio y el 21 de diciembre fin de la cuenta larga.

46. ¿Qué estrategias turísticas se han tomado para la promoción de Yucatán alrededor del mundo?

Respuesta: En el marco de las actividades de ferias y eventos, la Secretaria de Fomento Turístico participó en 11 actividades internacionales, con el objetivo de promocionar en los principales eventos de turismo a nivel mundial, los atractivos turísticos del Estado. Para ello se realizaron reuniones de trabajo con agentes de viajes minoristas, mayoristas, operadores turísticos y líneas aéreas, dándoles a conocer los atractivos de los segmentos de arqueología, naturaleza, cultura, ecoturismo, gastronomía e infraestructura de servicios con que cuenta el Estado.

Cabe destacar la participación del Estado en la International Travel Bussines, ITB en Berlín, Alemania, en donde se presentó oficialmente al mercado Europeo la gama de productos turísticos que Yucatán ofrece por medio de el nuevo catálogo de ventas Yucatán 2012, el cual constituye una herramienta que contiene información turística.

También se llevó a cabo, en coordinación con el CPTM, el evento “Mayan Day”, mediante el cual se promovieron las riquezas turísticas de la cultura maya de Yucatán, exponiendo la gran cantidad de maravillas que ofrece el Estado en todos los segmentos.

Las campañas publicitarias a nivel Internacional fueron realizadas en conjunto por el CPTM y el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. En ese sentido, el CPTM invirtió un monto de seis millones 297 mil 257 pesos para el mercado de Norteamérica, para 20 inserciones en revistas especializadas y de alto nivel y siete carteleras en las ciudades principales como Nueva York, Miami, Los Ángeles y Houston. Con estas acciones se fortaleció la presencia de Yucatán en los



consumidores de Estados Unidos, dando un mayor realce a los atractivos turísticos como son las zonas arqueológicas, reservas naturales y la cultura maya.

Las campañas publicitarias a nivel internacional se realizaron a través de tres catálogos especializados enfocados al mercado europeo; tres inserciones en las revistas turísticas internacionales dirigidas al mercado francés; un video publicitario con el Tour Operador Mayorista para el mercado inglés, y para Estados Unidos se contrató una inserción en la revista especializada Archeology Magazine.

También se realizó una inversión en publicidad de manera conjunta con el CPTM, el Estado de Campeche, el Fideicomiso de Riviera Maya a fin de posicionar en el mercado internacional el Cooperativo “Yucatán Península”, el cual integra los atractivos turísticos de dicha región. Este Cooperativo, contó con una inversión por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán de dos millones de pesos, así como por partes iguales de cada uno de los participantes para formar una bolsa de inversión en promoción por un total de ocho millones de pesos.

Igualmente, se realizaron cinco inserciones en la revista “Patrimonio de la Humanidad” de la Unesco para el mercado europeo. En el mercado norteamericano sesenta inserciones en cuatro revistas de corte social. Asimismo, se realizaron cuatro seminarios de capacitación en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en España. Lo anterior benefició a 250 agentes de viajes de esas ciudades.

47. ¿Cuáles fueron las principales acciones en materia de infraestructura turística, durante el periodo del presente informe?

Respuesta: Durante el periodo de este Informe, los gobiernos estatal y federal, a través del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2011, comprometieron recursos en partes iguales por 147 millones 628 mil 800 pesos para la realización de seis obras prioritarias en los municipios de Celestún, Mérida, Progreso y Dzemul. Mismas que consistieron en:

La Quinta Etapa del Programa Integral de Puerto Progreso: Modernización y reconstrucción del Malecón Oriente II etapa (14 millones 992 mil 500).

El Programa Integral para la Consolidación del Centro Histórico de Mérida, mismo que abarco tres obras; la rehabilitación del Parque La Paz (pavimento de concreto estampado cuatro mil 400 m²), del Parque Hidalgo (pavimento de concreto estampado cuatro mil 472 m²) y de señalización con 99 millones 698 mil 504 pesos.

La Reconstrucción del Atrio e Implementación del Nuevo Sistema de Iluminación Exterior de la Parroquia de Santa Ana en el municipio de Dzemul, con una inversión de cinco millones 451 mil 546 pesos y el mejoramiento de la imagen urbana de Celestún, que incluyó la intervención de fachadas, pavimento, banquetas y mobiliario, con una inversión de 27 millones 486 mil 250 pesos.

El Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2011 comprometió recursos entre los gobiernos estatal y federal hasta por 155 millones 650 mil pesos, con el



objeto de realizar proyectos de desarrollo turístico en el Estado, de los cuales 147 millones 628 mil 800 pesos se ejercieron para obras de infraestructura turística en el Estado.

48. ¿Cuál ha sido el monto de recursos invertidos en Turismo y qué resultados se han conseguido?

Respuesta: Durante el periodo que se informa, el Poder Ejecutivo del Estado continuó apoyando la inversión conjunta con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM). Se firmó el Convenio Cooperativo de Promoción y Publicidad 2012 por 24 millones 480 mil pesos, los cuales se han destinado a la promoción de nuestro Estado en el mercado nacional e internacional. Resultado de lo anterior es la afluencia de visitantes nacionales e internacionales al estado con pernocta, la cual se ha incrementado 2.4% en relación con el periodo anterior.

Es importante destacar que el crecimiento de la actividad turística en el Estado se demuestra a través del flujo de inversiones privadas al Estado. Debido a lo anterior, se registró la apertura de 163 habitaciones en cuatro nuevos establecimientos de hospedaje.

La oferta en el número de habitaciones creció 1.8% en julio 2012, al llegar a 10 mil 590 cuartos. Igualmente, el número de establecimientos de hospedaje se incrementó 1.3% al llegar a 378 establecimientos, comparados con el mismo mes del año pasado.

Durante esta administración el número de habitaciones se incrementó 19.2% al pasar de 8 mil 880 a 10 mil 590 cuartos en julio 2012.

Durante el periodo de este Informe, los gobiernos estatal y federal, a través del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2011, comprometieron recursos en partes iguales por un total de 147 millones 628 mil 800 pesos para la realización de seis obras prioritarias en los municipios de Celestún, Mérida, Progreso y Dzemul.

En el periodo que cubre este Informe, la inversión en capacitación a través de PICCT, fue de tres millones 279 mil 200 pesos, provenientes de recursos federales y estatales.

49. ¿Qué beneficios ha generado la Ruta del Chocolate a Yucatán?

Respuesta: La Ruta Solidaria del Chocolate es uno de los proyectos de cooperación internacional, de tipo regional, más relevantes en los últimos años debido a los beneficios derivados del intercambio cultural, académico y turístico que conlleva. La cooperación entre el Poder Ejecutivo del Estado y la región de Pays de la Loire, Francia, ha permitido durante esta segunda edición del evento la promoción de los atractivos turísticos de Yucatán en Francia, en particular dirigido al mercado de turismo de naturaleza, en sus variantes de ecoturismo y aventura, en los cuales el consumidor francés mantiene un elevado interés, que se complementa con la fascinación generada por la Cultura Maya.

La regata internacional de veleros entre los puertos de Saint Nazaire y Progreso ha atraído el interés de medios de comunicación nacional e internacional hacia Yucatán. Asimismo, la serie de eventos realizados a través de la Secretaría de Logística y Protocolo, quien tiene a su cargo la



organización de la Ruta Solidaria en el Estado, ha creado un producto turístico que se consolida con esta segunda edición.

Destaca el interés que los grupos franceses han mostrado por el desarrollo del turismo solidario en el Estado, en sitios como San Felipe, Ek Balam y Sabacché. En el evento se incluyeron visitas de campo de grupos de participantes y personal de SEFOTUR a dichos proyectos, mismos que se han apoyado a través de capacitación.

El potencial turístico de la Ruta Solidaria del Chocolate podrá crecer en los próximos años, si se continúa con el desarrollo de los proyectos de turismo solidario en el Estado.

50. ¿Cuántas Audiencias Públicas se han realizado y cuáles son los beneficios más importantes?

Respuesta: Durante los 5 años de la actual administración se llevaron a cabo 96 Audiencias Públicas, en las cuales la Titular del Poder Ejecutivo atendió de manera personal a 5 mil 219 ciudadanos.

Audiencias Públicas por año:

Año	# de Audiencias
2007	11
2008	20
2009	22
2010	18
2011	13
2012	12
Total	96

En las Audiencias Públicas se presentan casos en los cuales plantean problemas que rebasan los procedimientos tradicionales de las instituciones y dependencias. Son casos muy particulares que, en la mayoría de las ocasiones, involucran a varias instancias para poder solucionar el problema. El beneficio principal de estas acciones radica en que la Gobernadora brinda atención directa y oportuna a las necesidades demandadas por los ciudadanos.

Cabe destacar que las Audiencias Públicas han sido acreditadas y certificadas con la norma ISO 9001:2008. Yucatán la única entidad en el país que ha certificado el trabajo de gestión ciudadana realizado por la propia Titular del Ejecutivo.

Dicha certificación permite impulsar una gestión pública de calidad, en el marco de la innovación, profesionalización, mejora continua, transparencia y rendición de cuentas, para incrementar la satisfacción de la sociedad yucateca.

Esta edición fue impresa en la
Secretaría de Planeación y Presupuesto.
Mérida, Yucatán, agosto de 2012

